

**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
P.E.I**



IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Nombre: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO FERNANDEZ DE CONTRERAS
 Municipio: OCAÑA
 Dirección sede principal: Calle 2ª número 29-78 BARRIO: EL LAGO
 Página WEB: web.ufpso.edu.co/colfernandez
 Correo electrónico: colfernandez50gmail.com
 Código DANE: 154498001928

Sedes de la Institución

- Anexa a la Normal
- Llanadas No 3
- La Gloria
- Secundaria Jornada Mañana
- Secundaria Jornada Tarde

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL

CARACTERIZACIÓN.

La Institución se encuentra en la ciudad de Ocaña, departamento de Norte de Santander, ubicado en la zona nororiental de Colombia y está conectado por carreteras nacionales con Bucaramanga, Cúcuta y Santa Marta, la ciudad de Ocaña posee el Área Natural Única Los Estoraques ubicado a 1 kilómetro de La Playa de Belén "Bien de Interés Cultural" y "Monumento Nacional" y a 27 kilómetros de la ciudad de Ocaña, poblacionalmente, se constituye como el segundo municipio del departamento después de Cúcuta con 97.479 habitantes (a 2014), incluida el área rural. Su extensión territorial es de 460 km², que representa el 2,2% del departamento. Su altura máxima es de 1.202 msnm y la mínima de 761 m y la temperatura promedio de Ocaña es de 22 °C.

La Institución fue creada por Ordenanza No. 030 del 26 de noviembre de 1.958, como Normal superior de Varones. En 1996 la jornada de la mañana saca la última promoción de "Bachilleres Pedagógicos" y el 15 de septiembre de 1997 la Normal adquiere una nueva razón social "**COLEGIO NACIONAL FRANCISCO FERNÁNDEZ DE CONTRERAS**". Es de anotar que el gobierno departamental a través del Decreto 000894 del 30 de septiembre del 2002 reorganiza el colegio y fusiona a la nueva institución educativa " Francisco Fernández de Contreras": la sección primaria (anexa Normal de Varones); la escuela Urbana La Gloria.

La sección Secundaria del Colegio y Sección Primaria Anexa, está ubicada en el barrio el lago, los alumnos principalmente provienen de barrios como el Lago, la primavera, Juan XXIII y Cristo Rey entre otros.

La escuela Urbana La Gloria se encuentra ubicada en el barrio Las Ferias, principalmente los estudiantes residen en los barrios de las Ferias, Palmeras, Ciudadela Norte y El Dorado

La escuela Llanadas No. 3 está ubicada en el barrio El Retiro, recibe estudiantes de los barrios El Carmen, Simón Bolívar y Comuneros. Estos sectores pertenecen a estratos 1, 2 y 3, cuyas actividades económicas principalmente es en la agricultura, comercio y pequeñas industrias.

1.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.2.1 MISIÓN

La Institución Educativa “Francisco Fernández de Contreras” tiene como Misión ofrecer servicios educativos en los niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica, con el fin de contribuir a la formación integral del alumno, brindando un ambiente tolerante y respetuoso; garantizando la permanencia, especialmente estudiantes en situación de discapacidad; fundamentándose en innovaciones metodológicas y en la investigación como estrategia pedagógica a través de la tecnología de información y comunicación “TIC” que den respuesta al aprendizaje significativo.

1.2.2 VISIÓN

La Institución Educativa “Francisco Fernández de Contreras” se proyecta hacia el año 2020 como un establecimiento reconocido a nivel local, regional y nacional por ser líder en “EDUCACIÓN INTEGRAL E INCLUSIVA DE CALIDAD”.

1.2.3 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

Formación integral.

Los estudiantes del Colegio General "Francisco Fernández de Contreras" reciben una educación que garantiza el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y la libertad.

Prepararse para la vida.

La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que las afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

La adquisición y generación de los conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la aprobación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

El estudio y comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su diversidad.

Formación con espíritu científico.

El acceso al conocimiento, la ciencia y la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el análisis científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas para la solución de problemas y el progreso social y económico del país.

La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

1.2.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1º. Lograr Calidad Educativa innovando metodologías y teniendo la investigación como estrategia pedagógica a través de la tecnología de información y comunicación “TIC”.

2º. Lograr que la educación en la Institución se destaque por la práctica de principios para permitir una convivencia pacífica, democrática, participativa y de concertación, que asegure el desarrollo integral del estudiante.

3º. Fomentar acciones que conduzcan a crear ambientes donde se reflejen los valores culturales como patrimonio de la sociedad y el desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses.

4º. Desarrollar en los educandos capacidades reflexivas y críticas sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.

1.2.5 METAS INSTITUCIONALES

1º. Durante el año lectivo mejorar el ambiente escolar es aspectos como: trabajar en equipo, innovar metodologías y garantizar el respeto a la diferencia.

2º. En cada año lectivo mejorar el Índice Sintético de Calidad alcanzando buenos resultados en las pruebas saber 3º, 5º, 9º y 11º.

3º. Al finalizar el año lectivo lograr bajar el índice de reprobación del año escolar ofreciéndoles a los alumnos oportunidades para mejorar el aprendizaje en las respectivas áreas del conocimiento.

4º. Durante los diferentes periodos evaluar el cumplimiento del enfoque metodológico inclusivo teniendo como privilegio la mediación del profesor en procesos como evaluaciones internas y metodologías de enseñanza con el propósito de mejorar los aprendizajes.

5º. Teniendo en cuenta la tecnología de información y comunicación “TIC”, implementar en los diferentes niveles como Preescolar, Básica y Media Académica la investigación como estrategia pedagógica.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1 ORGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

2.1.1 Gobierno Escolar

2.1.1.1 Consejo Directivo

CONSEJO DIRECTIVO.

El Consejo Directivo estará conformado por:

El rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.

Dos representantes del personal docente, elegido por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.

Dos representantes de los padres de familia elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.

Un representante de los estudiantes elegido en forma democrática, entre los alumnos que se encuentren cursando el Grado Once.

Un representante de los ex alumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.

Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. Escogido por el consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

PARÁGRAFO 1. Los administrativos escolares podrán participar en las deliberaciones del Consejo Directivo con voz pero sin voto, cuando éste les formule invitación, a solicitud de cualquiera de sus miembros.

PARÁGRAFO 2. Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

Funciones.

Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.

Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el manual de convivencia.

Adoptar el manual de convivencia y reglamento de la institución.

Establecer y adoptar manuales de procedimientos que reglamenten el manual de convivencia.

Fijar los criterios para asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes.

Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.

Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.

Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.

Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;

Establecer los estímulos y sanciones para el buen desempeño académico que han de incorporarse al manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad de los estudiantes;

Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.

Establecer los procedimientos para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;

Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles:

Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.

Reglamentar los procesos electorales previstos por la ley que se lleven a cabo en la institución.

Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.

2.1.1.2 Consejo Académico

El Consejo Académico convocado y presidido por el Rector, está integrado por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la respectiva institución. Art 145 Ley 115.

Le corresponden las siguientes funciones:

Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.

Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el decreto 1860 de 1994 y demás textos reglamentarios.

Organizar el plan de estudios y orientar la ejecución.

Participar en la evaluación institucional anual.

Integrar los comités de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los estudiantes y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación. (Decreto 230, art.8).

Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre evaluación educativa.

Las demás funciones afines y complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

2.1.1.3 Personero Estudiantil (decreto 1 860 de 1994)

El personero de los estudiantes del colegio, será un alumno(a) del último grado, capaz de motivar e impulsar el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución, Ley general de Educación, Reglamentos y Manual de Convivencia.

Le corresponden las siguientes funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, como miembros de la comunidad educativa, consagrados en el manual de convivencia.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presentan los educandos, sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier integrante de la comunidad educativa, sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
- Presentar ante las directivas de la Institución Educativa, las solicitudes que considere necesario para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Mantener unas adecuadas relaciones con los educadores y representantes estudiantiles, facilitando el diálogo en primera instancia, para resolver cualquier situación que pueda presentarse sobre el cumplimiento de las normas
- Reunirse periódicamente con la rectoría, la coordinación, las (os) docentes integrantes del Proyecto de Democracia para asesorarse en el cumplimiento de sus funciones.
- Organizar foros u otras formas de deliberación, para promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes.

Requisitos mínimos para aspirar a ser Personero

- Ser estudiante del último grado de la institución y estar matriculado legalmente.
- Demostrar conocimiento y cumplimiento del manual de convivencia.
- Acreditar excelente rendimiento académico en todos los niveles cursados y no haber tenido antecedentes en el consejo académico o faltas graves con anotación en la hoja de vida diligenciada por la Institución.
- Participar en actividades recreativas, culturales y deportivas
- Demostrar en todas sus actitudes y actividades estudiantiles, concordancia con el perfil de estudiante y un excelente sentido de pertenencia.
- Inscribirse en las fechas fijadas, presentando por escrito los motivos de su postulación y una foto reciente con el uniforme de la Institución..
- Presentar su proyecto a desarrollar con propuestas viables, es decir realizables en la medida de sus alcances a las (os) coordinadores del proyecto de democracia antes de iniciar su campaña.
- Aceptar y/o acatar las observaciones o sugerencias hechas por los (as) coordinadores o coordinadoras del proyecto y/o director (a) de grupo.

2.1.1.4 Consejo Estudiantil

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. Está integrado por un representante de cada uno de los grados y el Personero Estudiantil.(según artículo 29 del Decreto 1860 de 1994.

Le corresponden las siguientes funciones:

- Darse su propia organización.

- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo y asesorarlo en el cumplimiento de su gestión.
- Presentar iniciativas encaminadas al mejoramiento académico y disciplinario del grado que representa y del colegio en general a las directivas y al Consejo Académico.
- Participar en la evaluación periódica que se realiza con estudiantes y docentes y presentar alternativas de solución para lograr el mejoramiento integral del Colegio.
- Promover campañas sobre valores humanos, ecología, aprovechamiento del tiempo libre, salud, deportes, actividades culturales, artísticas y científicas que beneficie a toda la comunidad Educativa.
- Liderar acciones que estimulen la integración y mantengan la armonía.

2.1.1.5 Consejo Padres de Familia

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional - PEI. Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector o director del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia. La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión. La conformación del consejo de padres es obligatoria y así deberá registrarse en el manual de convivencia.

2.1.1.6 Contralor escolar

El contralor escolar será un estudiante que se encuentre debidamente matriculado en la institución educativa, que curse el grado décimo o undécimo del nivel de Educación media. Elegido democráticamente por los estudiantes matriculados.

Funciones del Contralor Escolar:

- Liderar la Contraloría Escolar en la respectiva institución educativa.
- Ser vocero de la Contraloría Escolar ante la comunidad educativa.
- Convocar a los integrantes de la Contraloría Escolar a una reunión ordinaria cada dos meses, o extraordinaria cuando sea necesario.
- Representar la Contraloría Escolar ante la Red de Contralores Escolares.
- Representar la Contraloría Escolar ante la Contraloría de Ocaña.
- Solicitar a la Contraloría Departamental, Norte de Santander las capacitaciones que estime necesarias para el adecuado desarrollo de las funciones que corresponden a la Contraloría Escolar.
- Verificar la publicación en lugar visible los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la Institución.
- Verificar que el Rector publique semestralmente en cartelera las contrataciones que se

haya celebrado con cargo a los Fondos de Servicios Educativos en la vigencia fiscal y la población beneficiada a través de los programas de gratuidad y derechos académicos y complementarios y otros proyectos que tenga la Institución Educativa.

- Promover la comunicación en la comunidad educativa de las obras físicas que se van a realizar y el seguimiento para que las mismas se entreguen con la calidad requerida y con las necesidades de la población escolar.
- Solicitar al rector la publicación en lugar visible la Resolución del Ministerio de Educación Nacional, sobre la asignación de recursos de gratuidad provenientes para estudiantes SISBEN 1y 2, así como la destinación que se le da en el presupuesto de gastos según la aprobación del Consejo Directivo

2.1.1.7 Comité Escolar de Convivencia

Es un órgano consultor del Consejo Directivo y del Rector, encargado de asesorar a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia escolar, igualmente cumplirá las funciones contempladas en la ley 1620 de 2013, su labor es también acompañar con estímulos y correctivos a todos aquellos miembros de la comunidad educativa que presenten dificultades para la convivencia.

El comité escolar de convivencia estará conformado por:

El Rector del establecimiento educativo.

El Personero Estudiantil

El Coordinador Académico

El Presidente del consejo de padres de familia

El Presidente del consejo de estudiantes

Un docente que lidere procesos de convivencia escolar

La Psi orientadora.

2.2 EL SISTEMA DE MATRICULA Y PENSIONES

Teniendo en cuenta los artículos 1 y 2 del DECRETO" Número 4807 del 20 de diciembre de 2011. Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación.

Artículo 1º. Objeto y ámbito de aplicación.

El presente Decreto tiene por objeto reglamentar la gratuidad educativa para todos los estudiantes de las instituciones educativas estatales matriculados entre los grados transición y undécimo.

Artículo 2º. Alcance de la gratuidad educativa. La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia, las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios.

Matrícula de estudiantes nuevos. Finalizada la asignación de cupos, el rector realizará la matrícula efectiva de los estudiantes nuevos, y reportará oportunamente esta información a la Secretaria de Educación Departamental.

La asignación de cupo, matrícula o su renovación, no está condicionada al pago de derechos de

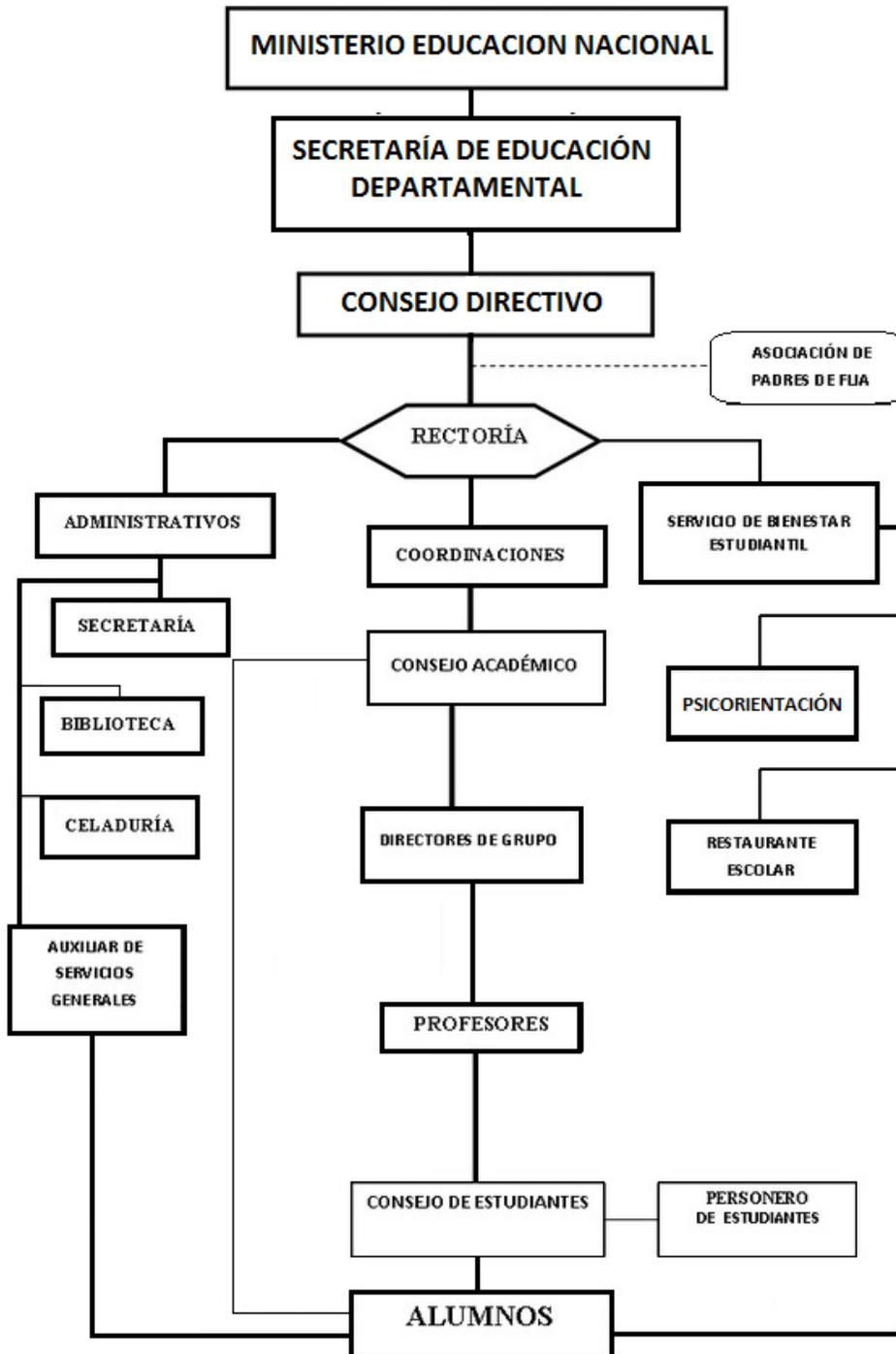
afiliación o incorporación a la asociación de padres de familia o cualquier otro tipo de organización, fondo o cuenta, teniendo en cuenta EL DECRETO 4807 de diciembre 20 DE 2011 por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación.

Requisitos estudiantes nuevos

- Fotocopia al 150% del documento de identidad del estudiante, (registro civil)
- Certificados de estudio de grados anteriores.
- Certificado de afiliación al sistema general de seguridad social en salud.
- Fotocopia del documento de identidad de los padres y /o acudiente al 150%
- Diligenciar folio de matrícula.

2.3 LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.

2.3.1 La Estructura Organizacional-Organigrama



2.3.2 Criterios de Evaluación de la Gestión (Rendición de Cuentas)

La Corte Constitucional colombiana ha señalado la obligación de las distintas dependencias de la administración de proporcionar la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano, precisando que esta obligación “es de suma importancia puesto que es una concreción de derechos constitucionales fundamentales y de principios que rigen la función pública. En una democracia participativa el derecho a acceder a la información (artículo 20, C.P.) constituye un instrumento indispensable para el ejercicio del derecho político fundamental a participar en “el control del poder político” (artículo 40, C.P.), de lo cual depende la efectividad del principio de responsabilidad política (artículo 133, C.P.)⁴, así como la materialización del principio de publicidad que rige la función administrativa (artículo 209 C.P.)⁵.

Desde el punto de vista jurídico: Con fundamento en los mandatos constitucionales hay normas que ordenan a las entidades responder ante los ciudadanos por las obligaciones asignadas: 1. Sobre Audiencias Públicas la ley 489 de 1998, en el artículo 33, Capítulo VIII sobre Democratización y Control de la Administración Pública se establece que la Administración podrá convocar audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.

En la rendición de cuentas la Institución invita e informa a comunidad educativa las acciones realizadas en las siguientes gestiones:

Gestión Directiva

Se aborda en este espacio las gestiones que como Rector ha realizado para el buen funcionamiento de su I.E Eje: gestiones para conseguir convenios, mejorar la planta física, Trámites efectuados ante las diferentes entidades para conseguir implementos tales como computadores, libros, implementos para laboratorios.

Gestión Académica

Se aborda en este espacio las gestiones que como Rector ha realizado para mejorar la parte académica de su I.E Eje: Total Matrícula, % de aumento o disminución de la Matrícula, % de deserción escolar, cantidad de docentes, Relación técnica, jornadas de estudios, computador por estudiantes, % de estudiantes con acceso a internet, sistema institucional de evaluación, Resultados pruebas saber.

Gestión Administrativa y Financiera.

Se aborda en esta gestión los siguientes temas: PEI, gobierno escolar, manual de convivencia, población vulnerable, fondos de servicios educativos, condiciones de infraestructura, contratos de arrendamiento, alianzas y convenios, planta docente y administrativa.

Gestión Comunitaria

Se aborda en esta gestión los siguientes temas: proyectos sociales y comunitarios, asociación de padres de familia, escuela de padres.

2.3.3 El Reglamento o Manual de Convivencia y Reglamento para Docente.

2.3.3.1 Manual de Convivencia. (documento anexo)

Para cumplir con el objetivo de mejorar la calidad de la educación, la formación para el ejercicio de la ciudadanía, las responsabilidades de la Institución y del Ministerio de Educación Nacional en el marco de la Ley 1620 de 2013 de Convivencia Escolar, se ha construido con la Comunidad Educativa el Manual de Convivencia de la Institución.

El Manual es una herramienta en la que se consignan los acuerdos que la comunidad académica establece en pro de garantizar la convivencia escolar, en su construcción se tuvo en cuenta los intereses, motivaciones, aportes de los estudiantes, docentes, padres de familia, entre otros, cuyos acuerdos fueron establecidos a partir de la participación real de la Comunidad, presentando la siguiente estructura:

- Principios generadores de la convivencia escolar en la comunidad educativa (derechos y deberes de la comunidad educativa)
- Situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicios de los DDHH, Sexuales y reproductivos
- Pautas y acuerdos de la comunidad educativa para garantizar la convivencia escolar y el ejercicios de los DDHH, Sexuales y reproductivos
- Clasificación de las situaciones que afectan la convivencia escolar (tipo I, tipo II y tipo III)
- Protocolos de atención integral para la convivencia escolar (según tipo de situaciones)
- Medidas pedagógicas y acciones que contribuyen a la promoción de la convivencia escolar, a la prevención de las situaciones que afectan y a la reconciliación, la reparación de los daños causados y el restablecimiento de un clima de relaciones constructivas.
- Estrategias pedagógicas que permitan y garanticen la divulgación y socialización del manual de convivencia a la comunidad educativa, enfatizando en las acciones dirigidas a los padres de familia o acudientes
- Acciones para garantizar la aplicación de los principios de participación, corresponsabilidad, autonomía, diversidad e integralidad
- Periodicidad con que se revisa y validan las acciones pedagógicas, los mecanismos y los procedimientos establecidos
- Ruta de atención integral de la convivencia escolar

2.3.3.2 Reglamento para Docentes

- Programar y organizar las actividades de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en la programación a nivel del área.
- Dirigir y orientar las actividades de los estudiantes para lograr el desarrollo de su personalidad y darles tratamiento y ejemplo formativo.
- Aplicar oportunamente, en coordinación con el jefe de área o Coordinador, las estrategias metodológicas a que den lugar el análisis del resultado de la evaluación.

- Presentar al Coordinador informes del rendimiento de los estudiantes a su cargo, al término de cada uno de los períodos de evaluación, certificando las calificaciones con su firma.
- Presentar periódicamente informes al Coordinador, sobre el desarrollo de las actividades propias de su cargo y ejercer la dirección de grupo cuando le sean asignadas.
- Cumplir la jornada laboral, asignación académica y con los turnos de disciplina de acuerdo con las normas legales vigentes.
- Participar en los actos de comunidad y asistir a las reuniones convocadas por las directivas del plantel.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- Llegar primero al salón de clases al inicio de la misma y salir de último después de constatar que ningún alumno ha quedado dentro del salón.
- Colaborar con los profesores encargados de la vigilancia, no permitiendo que ningún estudiante permanezca en los pasillos y corredores durante las horas de recreo o descanso
- El docente director de grupo debe orientar a los alumnos en buen comportamiento y rendimiento académico, resolver conflictos, establecer comunicación con los demás docentes y padres de familia, diligenciar el observador del alumno haciendo seguimiento y control del grupo y colocar las observaciones en los boletines
- El docente encargado de la disciplina debe recorrer las zonas de vigilancia que le hayan sido asignadas e informar inmediatamente a la Coordinación cualquier anomalía observada y no permitir durante los descansos la presencia de alumnos en los salones de clase.

2.3.4. Manual de Funciones

EI RECTOR.

El Rector es la primera autoridad administrativa y docente del plantel, depende del Ministerio de Educación Nacional o de la entidad a que éste delegue la función. Tiene la responsabilidad de lograr que la institución ofrezca los servicios educativos adecuados, para que el educando alcance los objetivos educacionales. De él dependen los Coordinadores, los docentes y los responsables de los servicios administrativos y de bienestar.

Son funciones del Rector. (Ley 715 de 2001, Art10)

Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.

Presidir el Consejo Directivo, el Consejo Académico de la Institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.

Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.

Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.

Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.

Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la Secretaria Municipal, Departamental o quien haga sus veces.

Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.

Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes, y administrativos a su cargo.

Imponer sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.

Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.

Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.

Responder por la calidad de la prestación del servicio en la institución.

Rendir informes al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.

Publicar una vez por semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.

Las demás que le asigne el Gobernador o Alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.

Cumplir con las funciones que de ley son asignadas para el manejo del Fondo de Servicios Educativos DEC. 992 de 2002 Art.11.

COORDINACION ACADEMICA.

El coordinador auxilia y colabora con el rector en las labores propias de su cargo y en las funciones de disciplina de los alumnos o en funciones académicas. Depende del Rector del plantel, de él dependen los Jefes de áreas y por relación de autoridad funcional los profesores.

Son funciones académicas del Coordinador:

Dirigir la asamblea de docente por sede para la valoración del comportamiento.

Colaborar con el rector con la planeación y evaluación institucional.

Dirigir la planeación y programación académica de acuerdo con las normas vigentes y coordinar su acción académica con la administración de estudiantes y profesores.

Establecer y hacer efectivos los canales de comunicación

Dirigir la evaluación de rendimiento académico y adelantar acciones para disminuir la deserción escolar.

Programar la asignación académica de los docentes y elaborar el horario de clases del plantel en colaboración con los jefes de área. Presentarlos al rector para su aprobación.

Fomentar la investigación científica para el logro de los propósitos educativos.

Administrar el personal a su cargo de acuerdo con las normas vigentes.

Presentar al rector las necesidades de material didáctico de las áreas e indagar sobre las acciones que se hagan para conseguirlos.

Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos materiales confiados a su manejo.

Participar en el consejo Académico, de Comportamiento, de evaluación y Promoción y las demás que le sean asignadas.

Organizar las direcciones de grupo para que sean ejecutoras inmediatas de la administración de estudiantes en concordancia con el PEI.

Coordinar la acción de la unidad a su cargo junto con padres de familia, y demás estamentos de la comunidad educativa.

Supervisar la ejecución del plan curricular de la institución.

Llevar los registros y controles necesarios para la administración de profesores y estudiantes

Rendir al rector informes regulares sobre el funcionamiento de la institución en la parte académica y disciplinaria.

Desempeñar la función del rector en ausencia de éste o por delegación expresa del mismo.

Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo

JEFES DE AREA.

El jefe de área depende del Coordinador, es responsable de lograr eficiencia en el desarrollo de los procesos curriculares respectivos al área. Tiene autoridad funcional sobre los profesores que integran el área.

Son funciones del Jefe de Área:

Dirigir y organizar las actividades del área conforme a los criterios establecidos a nivel curricular y de coordinación académica.

Establecer y hacer efectivos los canales y mecanismos de comunicación.

Dirigir, supervisar y asesorar a los profesores en el planeamiento y desarrollo de las actividades curriculares que ofrece el área y promover su actualización.

Ejecutar las acciones en coordinación con los demás jefes de áreas.

Colaborar con el coordinador en la distribución de asignaturas, en la elaboración de horarios generales de clase del plantel.

Desarrollar programas de investigación científica.

Supervisar y evaluar la ejecución de los programas de área y rendimiento de los estudiantes e informar al consejo académico.

Rendir periódicamente informes al coordinador académico sobre el desarrollo de los programas de área.

Cumplir con la asignación académica de conformidad con las normas vigentes.

Responder por la adecuada utilización, mantenimiento y seguridad de los muebles, equipos y material confiados a su manejo.

Cumplir las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

2.3.5 Manual de Procedimientos

Atención Secretaria General

- Requisitos
 - Solicitar la atención
 - Ser claro frente al motivo de la atención requerida
 - Escuchar y mantener diálogos respetuosos y dar respuesta a lo solicitado
- Responsable de la atención
 - Funcionaria Auxiliar Administrativo

- Objeto de responsabilidad
 - Llevar archivos hoja de vida de estudiantes, docentes y administrativos
 - Mantener actualizado el SIMAT
 - Diligenciar informes solicitados por las entidades
 - Llevar las actas del Consejo Académico
- Horario de atención
 - Lunes a Viernes de 8:00 A.M-12:00 M y de 2:00 P.M-6:00 P.M

Atención de Pagaduría

- Requisitos
 - Solicitar la atención
 - Ser claro frente al motivo de la atención requerida
 - Escuchar y mantener diálogos respetuosos y dar respuesta a lo solicitado
- Responsable de la atención
 - Funcionaria Auxiliar Administrativo
- Objeto de responsabilidad
 - Participar en la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos
 - Establecer métodos de recaudo y distinción del ingreso
 - Orientar y elaborar pagos a proveedores de bienes y servicios
 - Presentar informes contables a la Secretaría de Educación trimestrales.
 - Elaborar conciliaciones bancarias
 - Facilitar y proveer oportunamente información para la elaboración de estados financieros
 - Elaborar los informes contables y presupuestales que requieren los órganos de control y los demás que soliciten las entidades bancarias o particulares.
 - Presentar ante el Consejo Directivo los estados financieros reglamentarios
 - Elaborar las respectivas declaraciones tributarias
 - Asesora financieramente a la Institución
 - Llevar las actas del Consejo Directivo
- Horario de atención
 - Lunes a Viernes de 8:00 A.M-12:00 M y de 2:00 P.M-6:00 P.M

Atención de Psi-Orientación

- Requisitos
 - Solicitar la atención
 - Ser claro frente al motivo de la atención requerida
 - Escuchar y mantener diálogos respetuosos y dar respuesta a lo solicitado
- Responsable de la atención
 - Psi-orientadora
- Funciones
 - Orientar vocacionalmente a los alumnos
 - Buscar estrategias con el fin de mejorar la convivencia y el rendimiento académico
 - Atender y asesor a la comunidad educativa en temas socio afectivos
 - Atender a los alumnos que envían los coordinadores con dificultades disciplinarios
- Horario de atención
 - Lunes y martes de 12:30 P.M - 6:30 P.M
 - Miércoles, jueves y viernes de 6:15 A.M – 12:15 P.M

Atención de Auxiliares de servicio general

- Requisitos
 - Solicitar el favor al funcionario de servicios en términos comedidos y respetuosos.
 - . Mantener un trato cordial y considerado con los auxiliares de servicios.
- Responsable de la atención

- Funcionarias
- Objeto de responsabilidad
 - Mantener aseados las aulas de clase, la biblioteca, los laboratorios, la sala de profesores, la sala de audiovisuales, la sala de informática y las baterías sanitarias
- Horario de atención
 - Lunes a Viernes de 7:00 A.M-11:00 A.M y de 4:00 P.M-8:00 P.M

Atención de Biblioteca

- Requisitos
 - Ingresar en el horario establecido
 - Presentar la tarjeta de identidad, cedula de Ciudadanía o carné estudiantil
 - Utilizar los ficheros bibliográficos con respeto y cuidado
 - Adquirir el libro, sentarse, leer y elaborar los trabajos en silencio
 - Al terminar la consulta devolver el libro en el estado en que le fue prestado
 - Si desea llevar el libro fuera de la Institución deberá dejar el documento como respaldo
 - El libro será prestado máximo por 24 horas al cabo de las cuales deberá devolverlo.
 - En caso de pérdida o daño del libro, el usuario debe responder.
- Objeto de responsabilidad
 - Publicar en cartelera las actividades semanales de utilización de la biblioteca
 - Velar por el cumplimiento del reglamento establecido.
 - Atender a la comunidad educativa y no prestar los libros a particulares.
 - Clasificar catalogar y ordenar el material bibliográfico.
 - Suministrar material bibliográfico e informar sobre su utilización
 - Llevar el registro de utilización del servicio
 - Evaluar periódicamente las actividades programadas
 - Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad del material bibliográfico, muebles, inmuebles y enseres confiados a su manejo.

2.4 EVALUACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS.

2.4.1 Recursos Humanos

El personal que labora actualmente en la Institución Educativa se encuentra en el formato de planta de cargos.

La Institución Educativa tiene definidas las estrategias de inducción y reinducción al personal nuevo y antiguo. La estrategia de Inducción del personal nuevo, incluye el conocimiento y análisis del Proyecto Educativo Institucional, Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, Plan de Mejoramiento Institucional, Manual de Convivencia y Uso de la Plataforma Académica.

La re inducción al personal antiguo, se realiza en lo relacionado con aspectos institucionales, pedagógicos y comportamentales, al comienzo del año escolar.

Con el objetivo de promover en el personal los conocimientos y las habilidades que posibiliten, junto con la experiencia, mejorar su competencia, la Institución Educativa realiza jornadas pedagógicas y promueve procesos de capacitación en las semanas de desarrollo institucional. La Institución cuenta con un programa de formación que responde a demandas específicas y

solicita a través del Sistema de Información y Gestión de la Calidad Educativa SIGCE, las necesidades de la misma.

La asignación académica es realizada por el Rector, a través de Resolución Interna, teniendo en cuenta los siguientes criterios: perfil del docente, número de grupos, número de estudiantes, jornada laboral, sedes y jornadas y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente y los ajustes pertinentes. Los horarios de clase son elaborados por el Coordinador, quien los distribuye oportunamente con el aval del Rector y posteriormente los da a conocer cada uno de los docentes de la institución. El personal vinculado se identifica con la Institución, construye, conoce y comparte el horizonte institucional; y sus acciones se encaminan a alcanzar los objetivos y metas planteadas en el Proyecto Educativo Institucional a través del trabajo colaborativo, buscando con ello la formación integral de la comunidad estudiantil.

En la Institución se reconocen y estimulan los valores y habilidades científicas, artísticas, culturales, sociales y deportivas de los integrantes de la comunidad educativa. La Institución apoya la realización de eventos científicos, artísticos, culturales, sociales y deportivos y la creación de ambientes pedagógicos que favorezcan la motivación y el desarrollo del potencial humano de estudiantes y personal vinculado. Los reconocimientos públicos y estímulos al personal vinculado se encuentran plasmados en el Manual de Convivencia escolar.

2.4.2 Recursos Físicos

La institución ha diseñado planes de mejoramiento de la planta física de cada sede, construcción y mantenimiento de espacios pedagógicos, culturales y recreativos, adecuación de aulas, decoradas por cada docente y/ o grupo para ofrecer un ambiente agradable a los estudiantes, buscando con ello un aprendizaje significativo.

La planta física de la sede principal presenta deterioro en algunos de sus espacios. La institución cuenta con recursos pedagógicos como vídeo vean DVD, televisores grabadoras, computadores, campos deportivos comedor escolar, tienda escolar, cafetería, sala de profesores, salón de coordinación, oficina de pagaduría, rectoría, secretaria, biblioteca, cuarto de aseo, aulas para cada grado, laboratorios de física, química y biología, aula de informática con 42 equipos funcionando y conectados a la red de enjambre suficientes para satisfacer la demanda escolar. Se espera una mejor adecuación en todas las sedes como (aire acondicionado para evitar daños en los equipos).

La sede La Gloria cuenta con una planta física suficiente para la población atendida posee, servicios públicos (agua, luz, telefonía fija, alcantarillado, internet,) seis aulas de clase, que pueden albergar máximo 30 estudiantes, cuenta con 2 patios de recreo, campo deportivo sin cubierta y comedor escolar, cooperativa escolar, y un aula múltiple donde se reúne a la comunidad educativa en los actos culturales, sociales y religiosos programados por la institución, además tiene un pequeño salón para la coordinación, otro para audiovisuales, la unidad sanitaria y otros 2 espacios utilizados uno como biblioteca y el otro para materiales. Se espera proyectar en el presupuesto de la próxima vigencia la consecución de más equipos para atender la oferta de estudiantes.

La sede Llanadas N° 3 también cuenta con una construcción suficiente para la población atendida, posee 7 aulas de clase dotadas con ventiladores, salón de audiovisuales el cual carece de ventilación apropiada y sonido para el video vean Se espera adecuación al cableado de la sala de informática porque se encuentra en el piso. Posee servicios de agua potable, luz, internet, telefonía fija, alcantarillado. La sala de informática dispone de 30 computadores portátiles, 4 en mal estado y son insuficientes para atender a la población escolar, cuenta con buena conectividad a la red de enjambre.

La sede la Anexa posee una construcción suficiente para la población atendida pero el mobiliario está en muy malas condiciones. Tiene video vean .telón, tv, aulas disponibles para cada grado, Tiene un salón para laboratorio pero en condiciones precarias.

Salón de profesores con escritorios en mal estado, existe un aula de informática no apropiada para ello con 14 equipos funcionando de 17 donados por CPE.

Se espera la construcción de la sala de informática que cumpla con las normas y equipos suficientes para la cantidad de estudiantes que alberga la institución.

2.4.3 Recursos Tecnológicos

➤ SEDE PRINCIPAL

Equipos:

Sala de Informática: 42 portátiles

Coordinación Jornada Mañana: 1 portátil + 2 impresoras (1 laser y 1 de tinta)

Coordinación Jornada tarde: 1 equipo de escritorio

Secretaria: 1 equipo de escritorio + 1 impresora tinta

Pagaduría: 1 todo en uno + 1 impresora tinta

1 equipo de escritorio para TNS

Biblioteca: 1 portátil enjambre

3 equipos de escritorio (2 de biblioteca y 1 de rectoría)

1 equipo de escritorio para notas

1 impresora láser y 1 de tinta

Laboratorio de Física: 20 portátiles

Tabletas digitales

Conectividad

Proyecto enjambre. Cobertura sala de informática

Telefónica movistar en coordinación jornada de la mañana. Cobertura: Coordinación jornada mañana, Coordinación jornada tarde, Sala de informática, Sala de profesores.

Telefónica movistar en Secretaria. Cobertura: Secretaria, pagaduría, biblioteca.

➤ SEDE ANEXA

Equipos

Coordinación: 1 equipo de escritorio + impresora de tinta

Sala de informática:

Conectividad

Telefónica movistar en coordinación. Cobertura: Coordinación, sala de profesores

Proyecto enjambre en sala de informática.

➤ SEDE LLANADAS NUMERO 3

Equipos

Sala de informática: 30 portátiles y 3 de escritorio

Conectividad

Telefónica movistar en sala de informática.

➤ SEDE LA GLORIA

Equipos

Sala de informática: 20 portátiles

Coordinación: 1 equipo de escritorio + impresora tinta

Conectividad

Telefónica movistar en coordinación

Proyecto enjambre en sala de informática

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1 LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS

3.1.1 DISEÑO PEDAGÓGICO – CURRICULAR, PROPUESTA PEDAGÓGICA

3.1.1.1 CURRÍCULO. REFERENTES. COMPONENTES.

Las normas colombianas que definen, regulan y dan pautas para el diseño del currículo en los diferentes establecimientos educativos del país.

Referentes legales del Currículo

- **Ley General de Educación, Ley 115 de 1994**

Artículo 76. Concepto de currículo.

Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.”

Artículo 79. Plan de estudios.

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.”

- **Decreto 1860 de 1994**
- **Resolución 2343 de 1996**
- **Decreto 1290 de 2009**

Componentes y malla curricular

La malla curricular en la Institución toma como referente, los documentos y orientaciones que provienen del Ministerio de Educación Nacional, por lo tanto en la construcción de los Planes de Área y los Planes de Aula, se consideran las siguientes fuentes:

- **Lineamientos curriculares de las diferentes áreas.**
- **Estándares básicos de competencias en Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e Idioma Extranjero.**

COMPETENCIAS BASICAS

Le permiten al estudiante comunicarse, pensar en forma lógica, utilizar las ciencias para conocer e interpretar el mundo. Se desarrollan en los niveles de educación básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica.

COMPETENCIAS CIUDADANAS

Habilitan a los jóvenes para la convivencia, la participación democrática y la solidaridad. Se desarrollan en la educación básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica.

- **Derechos Básicos de Aprendizaje en Matemáticas y Lenguaje**

¿Qué son los Derechos Básicos de Aprendizaje?

Son un conjunto de saberes y habilidades acerca de lo fundamental que cada estudiante debe aprender al finalizar un grado, esto en concordancia con lo establecido en los EBC y en los lineamientos curriculares.

- Son una propuesta articulada de aprendizajes para alcanzar al final de cada grado.
- Dan cuenta del desarrollo progresivo de algunos conceptos a lo largo de los grados.
- Son referentes para la planeación de la clase. De esta manera, las actividades en el aula pueden e idealmente deben, involucrar varios DBA de un grado, para que estos se alcancen gradualmente a lo largo del año.
- Cada DBA NO corresponde a una actividad ni una clase.
- Varias actividades permiten el desarrollo de los diferentes DBA.
- Aunque tengan una numeración, los DBA NO están organizados en un orden particular. No necesariamente el estudiante debe desarrollar el número 3 antes del número 4. Es decir que no son secuenciales.

Los DBA son un apoyo y un complemento para la construcción y actualización de propuestas curriculares, pues comprenden algunos elementos fundamentales del componente cognitivo de aprendizaje en lenguaje y matemáticas. En este sentido, los Derechos Básicos de Aprendizaje pueden ser integrados a las construcciones curriculares, en tanto, el currículo es comprendido en una dimensión más amplia y compleja como “ el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional” (Artículo 76 Ley General de Educación, Ley 115 de 1994).

Por lo anterior, los DBA son un paso adelante en el desarrollo de referentes claros, concretos y específicos que apoyen los procesos de planeación, enseñanza y gestión de aula en general.

Relación de los Derechos Básicos de Aprendizaje con los Estándares Básicos de Competencias.

Los EBC plantean un horizonte curricular que responde a las necesidades formativas que la escuela debe suplir en sus estudiantes al finalizar cada grupo de grados, para alcanzar el nivel de calidad esperado en el mismo.

De esta forma los estándares presentan una expectativa de aprendizaje para desarrollarse en un lapso largo de tiempo (dos o tres años de acuerdo con el ciclo) (Gómez, 2014, p.14), razón por la cual necesitan mantener un margen de generalidad y no pueden referir de forma concreta un saber específico. Esto ha originado la necesidad de que los docentes decidan los contenidos concretos que sus estudiantes deberían aprender durante cada año. Dependiendo de la formación propia de cada docente, estos contenidos tienden a variar y no necesariamente se asocian con los mismos estándares.

Los Derechos Básicos de Aprendizaje complementan a los EBC porque son concretos y permiten identificar una ruta de aprendizaje que avanza en nivel de complejidad creciente durante cada año que compone el ciclo escolar, para que al final del mismo se alcancen los estándares propuestos.

Sin embargo, estos no agotan los contenidos implícitos en los estándares y varios DBA le pueden apuntar al desarrollo de un mismo estándar por grado, como se muestra en la figura.

¿A quién están dirigidos y cómo se pueden utilizar?

Los DBA son una herramienta que el MEN pone a disposición de toda la comunidad educativa, para que sean utilizados en cualquier momento del año escolar:

- A las entidades territoriales les proporciona un referente que les permite lanzar iniciativas curriculares adaptadas a las necesidades de sus establecimientos educativos.
- A los establecimientos educativos les plantea un ejemplo de ruta, que puede servir de referencia para articular sus planeaciones de área y aula por grados y niveles.
- A los docentes y directivos docentes les sirve como guía para los grados de educación básica y media, que pueden ser referentes para sus procesos de diseño curricular, de área y de aula.
- A las familias les permite identificar e interpretar los aprendizajes que están o no alcanzando sus estudiantes en el proceso escolar para generar acciones de acompañamiento desde casa, así como involucrarse en las decisiones de las escuelas de sus hijos.
- A los estudiantes les brinda información sobre lo básico o fundamental que debe garantizarse como aprendizaje en cada año escolar y en cada grupo de grados, para orientar sus procesos de estudio personal y prepararse en algunos conocimientos que evalúan las pruebas de estado y de acceso a educación superior.
- Al Ministerio de Educación, fundaciones y otras entidades sirve para generar estrategias acordes y que garanticen lo que se espera que los estudiantes aprendan, para las áreas de Lenguaje y Matemáticas durante su permanencia en el sistema escolar.
- Para todos los actores es un referente de apoyo y complemento para los procesos de valuación formativa, como actividad continua y sistemática que permite identificar en que aspectos básicos del proceso de aprendizaje es necesario fortalecer las estrategias con los estudiantes. Sin embargo, los DBA al no incluir todos los aprendizajes que deben alcanzar los estudiantes por grado ni todos los elementos que se miden en las pruebas censales, deben complementarse con la interpretación que cada comunidad educativa hace de los Estándares Básicos de Competencias para diseñar e implementar los procesos de evaluación de aprendizajes.

3.1.1.2 ENFOQUE METODOLÓGICO

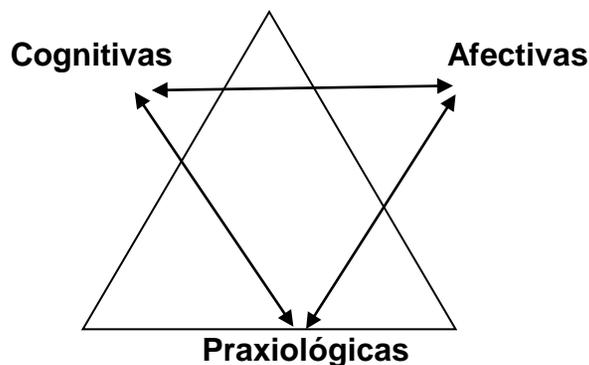
PROPUESTA PEDAGÓGICA INSCRITA EN LA CORRIENTE HUMANISTA: *“Pedagogía Dialógica”* - *“Aprendizaje Significativo”*

“PEDAGOGÍA DIALÓGICA”

PRINCIPIOS EPISTEMOLÓGICOS DE LA PEDAGOGÍA DIALÓGICA.

Primer Principio epistemológico.

Hay que reconocer la naturaleza diversa de las dimensiones e inteligencias humanas.



Implicaciones del primer principio:

Es equivocado que una escuela se centre en una sola de las dimensiones humanas:

- Se equivoca la Escuela Tradicional y los enfoques constructivista al privilegiar la dimensión cognitiva del ser humano y abandonar la socio-afectiva y la praxiológica
- Se equivocan los enfoques que hoy quieren privilegiar solamente la dimensión afectiva del ser humano.
- Es responsabilidad de la educación el desarrollo cognitivo, valorativo y praxiológico

Segundo Principio epistemológico.

- Todo proceso humano es social, contextual e histórico. Por ello para entender el arte, la ciencia o la sociedad, hay que ubicar el contexto social, cultural e histórico en el que se producen las ideas, las prácticas y los valores.

Tercer Principio Epistemológico.

- Las dimensiones cognitivas, socio-afectivas y praxiológicas del ser humano son susceptibles de modificación positiva o negativa.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DE LA PEDAGOGÍA DIALÓGICA

Primer Principio Pedagógico.

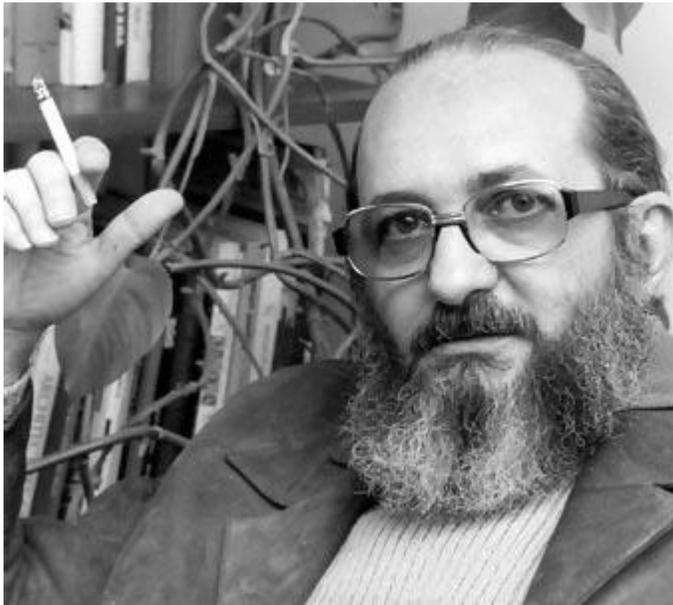
El fin de la educación no debería ser el aprendizaje de informaciones sino el desarrollo cognitivo a través de las competencias.

Segundo Principio Pedagógico.

Toda representación mental es producto de la interacción activa e interactuante del sujeto y el medio. La educación siempre debe ser entendida como un proceso interestructurante, es decir, reconocer el papel activo tanto del mediador como del estudiante.

PAULO FREIRE

(Recife, Brasil, 1921 - **São Paulo**, 1997) Pedagogo brasileño. Estudió filosofía en la Universidad de Pernambuco e inició su labor como profesor en la Universidad de Recife, como profesor de historia y filosofía de la educación.



En 1947 inició sus esfuerzos para la alfabetización de adultos, que durante los años sesenta trataría de llevar a la práctica en el nordeste de Brasil, donde existía un elevado índice de analfabetismo. Con la ayuda del obispo Helder Câmara, promovió en 1961 el denominado «movimiento de educación de base», a la vez que desarrollaba su metodología educativa. Con la llegada al poder en 1964 del general Humberto Castelo Branco, fue detenido y hubo de abandonar el país. En el exilio ejerció como asesor educativo de diversas instituciones, entre ellas la UNESCO. Regresó a Brasil en 1980.

Desde unas creencias profundamente cristianas, Paulo Freire concibió su pensamiento pedagógico, que es a la vez un pensamiento político. Promovió una educación humanista, que buscara la integración del individuo en su realidad nacional. Fue la suya una pedagogía del oprimido, ligada a postulados de ruptura y de transformación total de la sociedad, que encontró la oposición de ciertos sectores sociales. Definió la educación como un proceso destinado no a la domesticación sino a la liberación del individuo, a través del desarrollo de su conciencia crítica.

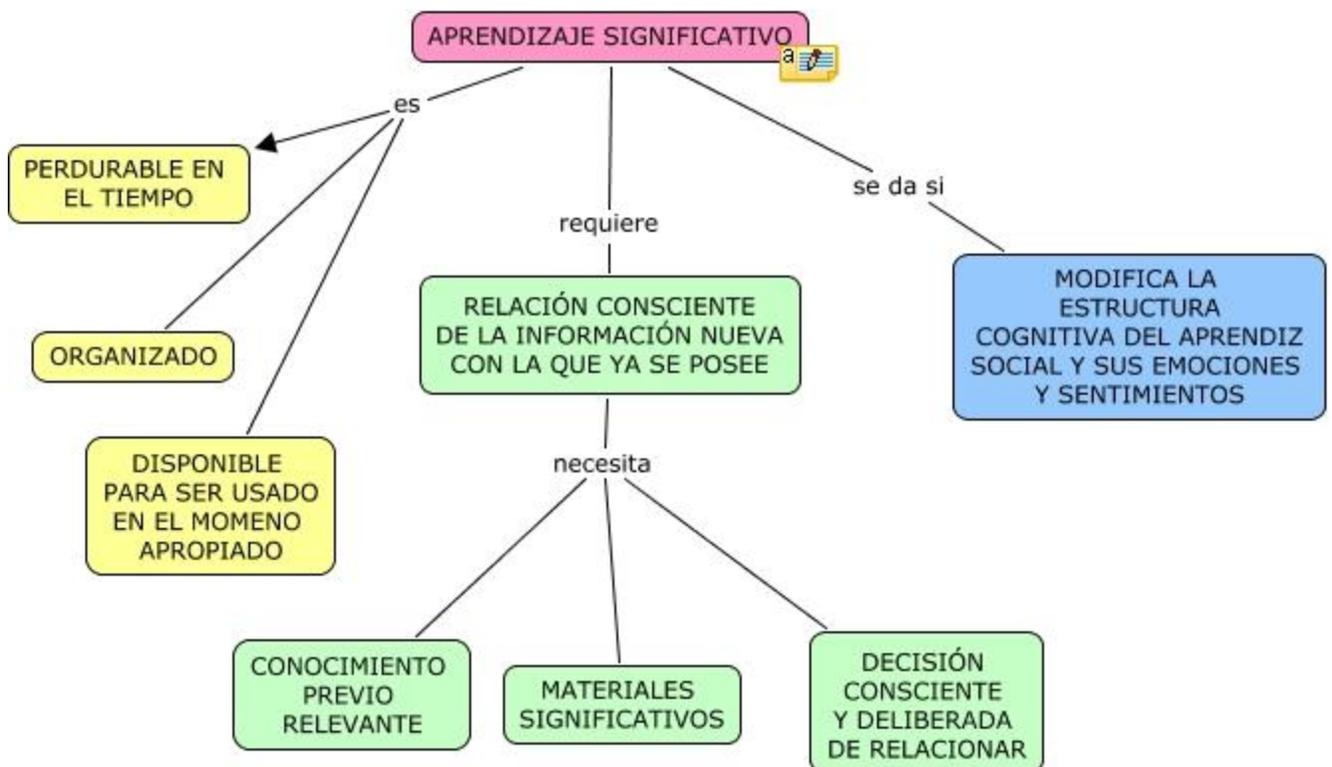
Las ideas educativas de Paulo Freire quedaron recogidas en los diversos ensayos que publicó. Entre otros títulos, destacan *La educación como práctica de la libertad* (1967), *Pedagogía del oprimido* (1969) y *Educación y cambio* (1976).

“APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO”

El ser humano tiene la disposición de aprender de verdad, sólo aquello a lo que le encuentra sentido o lógica. El ser humano tiende a rechazar aquello a lo que no le encuentra sentido. El único auténtico aprendizaje es el aprendizaje significativo, el aprendizaje con sentido. Cualquier otro aprendizaje será puramente mecánico, memorístico, coyuntural: aprendizaje para aprobar un examen, ganar la materia, etc. El aprendizaje significativo es un aprendizaje relacional, el sentido lo da, la relación del nuevo conocimiento con: conocimientos anteriores, con situaciones cotidianas, con la propia experiencia, con situaciones reales, etc. (Juan E. León).

El maestro se convierte sólo en el mediador entre los conocimientos y los alumnos, ya no es él el que simplemente los imparte, sino que los alumnos participan, pero para lograr la participación del alumno se deben crear estrategias que permitan que el alumno se halle dispuesto y motivado para aprender.

Gracias a la motivación que pueda alcanzar el maestro el alumno almacenará el conocimiento impartido y lo hallará significativo o sea importante y relevante en su vida diaria. (Rosario Pelayo)

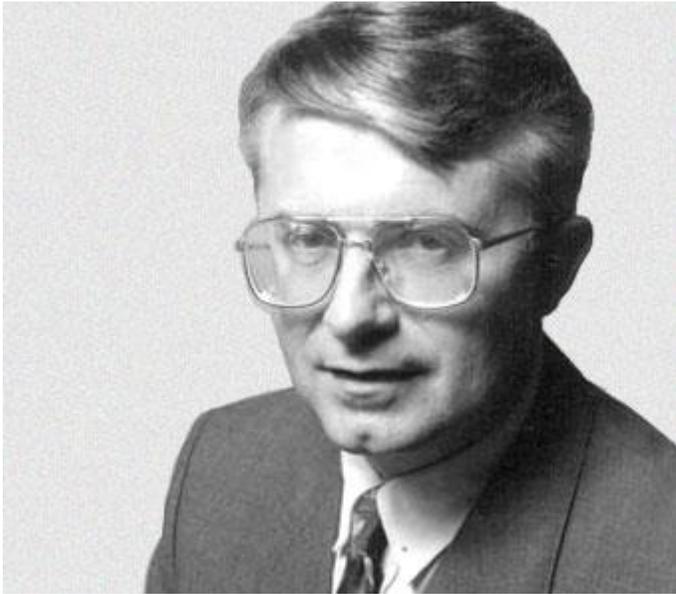


Ventajas del Aprendizaje Significativo

- Produce una retención más duradera de la información.
- Facilita el adquirir nuevos conocimientos relacionados con los anteriormente adquiridos de forma significativa, ya que al estar claros en la estructura cognitiva se facilita la retención del nuevo contenido.
- La nueva información al ser relacionada con la anterior, es guardada en la memoria a largo plazo.
- Es activo, pues depende de la asimilación de las actividades de aprendizaje por parte del alumno.
- Es personal, ya que la significación de aprendizaje depende los recursos cognitivos del estudiante.

DAVID AUSUBEL

(David Paul Ausubel; Nueva York, 1918 - 2008) Psicólogo y pedagogo estadounidense que desarrolló la teoría del aprendizaje significativo, una de las principales aportaciones de la pedagogía constructivista. Miembro de una familia de origen judío emigrada desde Europa, estudió en la Universidad de Nueva York y desarrolló en su país una importante labor profesional y teórica como psicólogo de la educación escolar. Dio a conocer lo más importante de sus estudios en los años 60, en obras como *Psicología del aprendizaje significativo verbal* (1963) y *Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo* (1968).



David Ausubel

Para Ausubel, las teorías y métodos de enseñanza han de estar relacionados con la actividad que se realiza en el aula y con los factores cognoscitivos, afectivos y sociales que en ella influyen. Su teoría del aprendizaje significativo verbal supone la necesidad de tener en cuenta los conocimientos previos del alumno para construir desde esa base los nuevos conocimientos, respetando la relación lógica entre ellos. De este modo, el aprendizaje significativo enriquece la estructura cognitiva, que, en interacción, va a su vez modificándose. Tal aprendizaje se opone al puramente memorístico, en el que los conocimientos llegan a ser memorizados pero no a articularse en una estructura cognoscitiva que a su vez permita la recepción de otros nuevos; en el aprendizaje memorístico, la incorporación de conocimientos es arbitraria y débil, y por ello se pierden con facilidad.

En este proceso intervienen los conceptos inclusores, ideas que ya existen en la estructura cognitiva del alumno y que sirven para almacenar lógicamente y sistemáticamente los conocimientos, que son así mejor asimilados. Los materiales educativos y los profesores han de partir de lo que el alumno ya sabe, fomentando el crecimiento de sus estructuras cognitivas con nuevas aportaciones graduales que encajen progresivamente y den a la vez respuesta a la necesidad del individuo de conocer y dar sentido a su entorno. Las ideas de Ausubel, lejos de quedar en

meras propuestas pedagógicas, han tenido cumplida aplicación en los sistemas educativos recientes, siendo referencia habitual en la elaboración de materiales, programaciones educativas y diseños curriculares.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE LA PEDAGOGÍA DIALÓGICA – APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

- Facilitación del aprendizaje orientada por el docente
- Guías o instrumentos metodológicos para:
 - ✓ Realizar mesas redondas.
 - ✓ Diálogos de saberes.
 - ✓ Debates.
 - ✓ Trabajo en equipo colaborativo.
 - ✓ Lecturas individuales como un proceso interactivo.
 - ✓ Socialización de lecturas
- Mapas conceptuales.
- Investigaciones mediadas.

EVALUACIÓN EN LA PEDAGOGÍA DIALÓGICA – APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

- Debe abordar las tres dimensiones humanas
- Debe describir y explicar el nivel de desarrollo en un momento actual, teniendo en cuenta su contexto y su historia personal, social y familiar: Edad de desarrollo.
- Es intersubjetiva; es decir relativamente objetiva. Con participación del estudiante, los docentes y los compañeros: auto, hetero y coevaluación.
- Debe evaluar el potencial, el cual gracias a la mediación, debe convertirse en desarrollo real.

Instrumentos de Evaluación.

1. El dialogo

Consiste en una conversación espontánea e informal entre dos personas sobre un tema específico que permite al profesor emitir juicios. Es preciso conceder un tiempo determinado para cumplir con el propósito. Esta estrategia de evaluación permite apreciar procesos axiológicos (interiorización de valores), actitudes, y para reconocer con más detalles el porqué de los comportamientos del estudiante.

2. El debate

Permite recoger información para elaborar sus propios juicios sobre el desempeño de uno o más estudiantes, confrontando sus ideas y saberes sobre un tema específico. Cada participante puede hacerlo de manera diferente, con su estilo personal, creando la oportunidad para formular juicios sobre las dimensiones Cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz.

3. El portafolio:

El profesor puede valorar y apoyar trabajos relacionados con proyectos, consultas bibliográficas, y trabajos que demanden creatividad. La evaluación a través del portafolio

consiste en apreciar en forma permanente el trabajo que el estudiante va adelantando, con un verdadero seguimiento de los procesos de aprendizaje.

4. Libro abierto:

Permite al estudiante consultar el mayor número posible de libros, revistas entre otros, relacionados con una o varias temáticas las cuales se piensan evaluar.

Este instrumento puede aplicarse de manera individual o grupal y exige que se anuncie la temática con anticipación e instrucciones amplias sobre los aspectos más relevantes.

Permite evaluar el grado de dominio y comprensión de un tema, la familiarización con las fuentes bibliográficas y la capacidad de síntesis.

5. La entrevista:

Este tipo de evaluación permite reconocer el dominio sobre el asunto, los problemas que abordan los estudiantes, la capacidad de responder de manera precisa a lo que se pregunta, y las habilidades de competencia comunicativa.

6. La observación:

Instrumento valioso para evaluar estados de desarrollo de los estudiantes. Consiste en mirar episodios de la vida académica de los estudiantes en función de los logros preestablecidos, tratando de comprender el por qué o razón de ser de los comportamientos y de interpretar gestos, expresiones, actitudes y comisiones de los estudiantes.

7. La representación gráfica:

En el uso de un instrumento evaluativo el educador solicita gráficas, diagramas, flujo gramas, mapas, palabras entre otros, para explicar conceptos y emitir mensajes.

8. Mapas conceptuales: Los diagramas expresan las relaciones entre conceptos generales y específicos de una materia, reflejando la organización jerárquica entre ellos. Favorece el desarrollo organizado y funcional de los conceptos claves de una materia. Permite analizar las representaciones que el estudiante va elaborando de los conceptos de una asignatura y valorar su habilidad para integrarlos en un esquema mental comprensivo.

9. Test: prueba objetiva y estandarizada que proporciona información cuantificable e independiente sobre determinadas características de una persona. Su interpretación se basa en la comparación de las respuestas con otras ya establecidas como referencia.

10. Pruebas objetivas: conformadas por preguntas de análisis (*tipo Icfes*) que permiten fortalecer los procesos mentales.

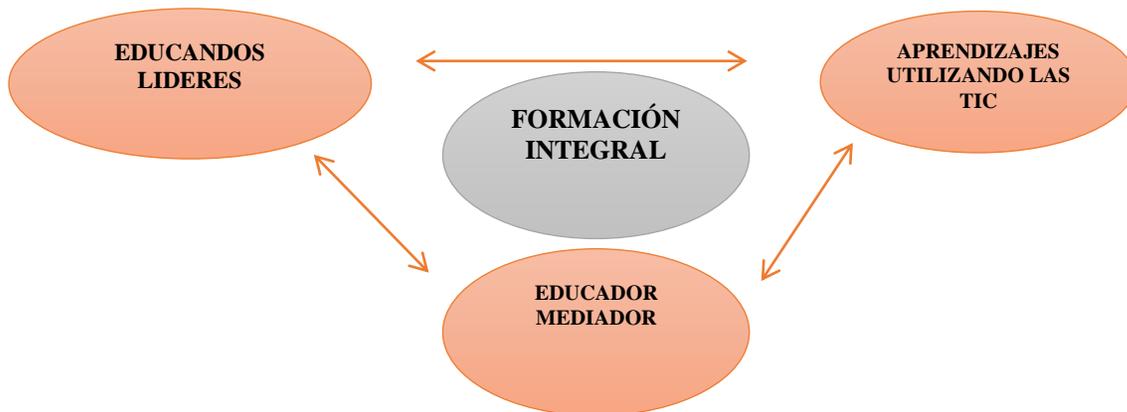
11. Instrumentos tradicionales: Entre las formas tradicionales de evaluación están; (*Ejercicios extractase – prácticas de laboratorio – preguntas sueltas – pasadas al tablero*) este tipo de evaluación serán adaptadas al nuevo enfoque evaluativo y se utilizarán para apoyar y reforzar conocimientos y emitir juicios.

3.1.1.3 LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Para abordar en la Institución la investigación como estrategia pedagógica a través de las tecnologías de información y comunicación “TIC”, es de vital importancia replantear los fundamentos educativos, producto de una nueva concepción de educación y de un cambio adecuado de roles en los agentes educativos:

- El educando líder emprendedor como sujeto agente activo de su propio desarrollo constructor de su proyecto de vida y de sus propios aprendizajes autónomos.
- El educador mediador como promotor del bienestar y el desarrollo humano como facilitador de los aprendizajes y el desarrollo integral de los educandos. Como orientador

en la construcción de los conocimientos disciplinares, los contenidos del aprendizaje, del desarrollo del pensamiento científico desde unos estándares mínimos de calidad, utilizando las tecnologías de la información y comunicación “TIC”.



Todo esto con el propósito de Formar educandos integrales que construyan su conocimiento y su realidad sociocultural a través de la investigación y las tecnologías de la información.

Esta estrategia propone trabajar en el aula por medio de proyectos investigativos que surjan desde la curiosidad del niño, partiendo de una pregunta problematizadora propuesta por ellos mismos.

El eje de su propuesta es la idea de que en la sociedad existen saberes propios de la cultura, los cuales negocian permanentemente con las formas establecidas del conocimiento; por ello, la investigación planteada en los grupos infantiles y juveniles busca la unidad y relación de saberes y conocimientos como partes complementarias, a través de una propuesta metodológica que realiza el reconocimiento social de los actores, quienes ponen en juego –a través de la negociación cultural de sus preguntas– esas diferentes concepciones, que podrán tramitar reconociendo la visibilidad de múltiples métodos investigativos, en coherencia con el tipo de problema.

El proceso reconoce la investigación como una forma de cambiar concepciones, realidades y el entorno de los participantes, y con ello una manera de situarse crítica y éticamente en el mundo cercano y mediato.

Los Fundamentos y Propósitos que rigen la nueva estrategia pedagógica IEP son:



El punto de partida de la IEP es una movilización social de actores en las regiones, en torno a la importancia de la investigación como estrategia pedagógica, que compromete a sus comunidades para construir una cultura ciudadana de CT+I en los grupos infantiles y juveniles en su localidad.

3.1.1.4 PLANES DE ESTUDIO

Áreas Educación Básica:

En la básica el informe final comprenderá 10 (diez) áreas obligatorias y fundamentales, a saber:

- 1º Ciencias naturales y educación ambiental.
- 2º Ciencias sociales
- 3º Educación artística
- 4º Educación ética y en valores humanos
- 5º Educación física
- 6º Educación religiosa
- 7º Lengua castellana
- 8º Idiomas extranjero (inglés)
- 9º Matemáticas
- 10º Tecnología e informática.

Áreas Educación Media:

En la media académica el informe final comprenderá 11 (once) áreas obligatorias y fundamentales, a saber:

- 1º Ciencias naturales y educación ambiental.
- 2º Educación artística
- 3º Educación ética y en valores humanos
- 4º Educación física
- 5º Educación religiosa
- 6º Lengua castellana
- 7º Idioma extranjero (inglés)
- 8º Matemáticas
- 9º Tecnología e informática.
- 10º Ciencias económicas, políticas
- 11º Filosofía.

INTENSIDAD HORARIA BASICA PRIMARIA

AREAS	ASIGNATURAS	I.H.S/GRADO				
		1º	2º	3º	4º	5º
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Física, Biología	1	2	2	5	5
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales.....	1	2	2	3	3
Educación Artística	Educación Artística	1	1	1	1	1
Educación Física	Educación Física	2	2	2	2	2
Educación Ética y Valores	Educación Ética y Valores	1	1	1	1	1
Educación Religiosa	Educación Religiosa	1	1	1	1	1
Inglés	Inglés	1	1	1	1	1
Lengua Castellana	Lengua castellana	8	7	7	5	5
Matemáticas	Matemáticas	8	7	7	5	5
Tecnología e informática	Tecnología e Informática.	1	1	1	1	1
TOTAL		25	25	25	25	25

INTENSIDAD HORARIA PREESCOLAR

DIMENSION	I.H.S
Cognitiva	4
Corporal	4
Comunicativa	4
Estética	4
Ética y espiritual	4
TOTAL	20

3.1.1.5 ESTRUCTURA PLANES DE ÁREA Y PLANES DE AULA

3.1.1.5.1 PLANES DE AREA (documentos anexos)

1. Identificación

Expresa la carta de presentación del área (nombre -intensidad horaria semanal- docentes).

2. Estructura conceptual

Se considera que un área del conocimiento está integrada por el enfoque y referentes teóricos que constituye la visión o fundamentos epistemológicos, desde los cuales se concibe el área de estudio.

3. Problemas que resuelve el área

Expresa el aporte o contribución que el área hace para resolver necesidades académicas y cognitivas.

4. Objeto de estudio del área

Se refiere al ámbito de estudio que abarca el área del saber, así por ejemplo, el objeto de estudio de las Ciencias Sociales es el hombre en el universo, para la Lengua Castellana es el lenguaje oral y escrito como lo es para la Filosofía la evolución del pensamiento reflexivo del hombre.

5. Objetivo general del área:

- Objetivos por nivel

Indican los objetivos que el área pretende alcanzar en cada nivel de enseñanza: pre-escolar, básica y media.

- Objetivos por grado

En este aparte se deben redactar los objetivos que se propone el área para cada uno de los grados de enseñanza.

6. Competencias y estándares básicos.

En su planteamiento se deben enunciar las competencias y estándares que los estudiantes deben alcanzar en los distintos niveles y grados.

7. Contenidos temáticos

Los contenidos temáticos deben estar en estrecha relación con los estándares definidos en el plan de área con la mira puesta en la consecución de las competencias básica por parte de los educandos, en su planteamiento se deben enunciar los conceptos y temas que los estudiantes deben alcanzar en los distintos niveles y grados.

8. Métodos y estrategias metodológicas:

Es necesario que el colectivo docente de la Institución defina el sistema de métodos y estrategias que conduzcan exitosamente el proceso docente-educativo.

9. Evaluación escolar:

Se hace necesario que los docentes asuman de una manera responsable la formulación de criterios y estrategias de evaluación del sistema correspondiente, fundamentados en los criterios de evaluación definidos en el Proyecto Educativo Institucional PEI.

10. Bibliografía:

Referenciar títulos y obras, textos, revistas, documentos, artículos que sirven como soporte para desarrollar los contenidos del área.

3.1.1.5.2 PLANES DE AULA (documentos anexos)

Se presentan por cada área y curso, mediante la siguiente matriz

ESTANDARES Y/O COMPETENCIAS	CONTENIDO TEMATICO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	METODOLOGIA Y RECURSOS	EVALUACION
-----------------------------	--------------------	--------------------------	------------------------	------------

Ejemplo: Área de Ciencias naturales (física)

ESTANDARES Y/O COMPETENCIAS	CONTENIDO TEMATICO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	METODOLOGIA Y RECURSOS	EVALUACION
Establezco relaciones entre fuerzas macroscópicas y fuerzas electrostáticas.	UNIDAD No. ____ ELECTRICIDAD Cargas y campo eléctrico <ul style="list-style-type: none"> • Cargas eléctricas • Estructura del átomo • Conductores y aisladores • Ley de Coulomb 	Explico el origen y naturaleza de la electricidad. Conozco la estructura del átomo. Resuelvo problemas sobre la ley de Coulomb y ley de Ohm.	Explicación magistral Los alumnos buscarán información en diferentes fuentes sobre aplicaciones tecnológicas Se conformará grupos de trabajo.	Evaluación individual escrita con preguntas abiertas y cerradas. Revisión de tareas. Presentación de un trabajo escrito sobre el origen de la electricidad.

3.2 PROYECTOS TRANSVERSALES

3.2.1 Educación para el ejercicio de la democracia y los valores humanos

TITULO		"Derechos humanos en la escuela y aulas de paz"	
JUSTIFICACIÓN			
<p>En el seno del núcleo familiar es donde los niños y niñas adquieren confianza y seguridad, lo que les permite compartir sus sentimientos y controlar sus emociones en escenarios sociales más amplios, como por ejemplo la comunidad escolar, pero cuando en esta primera institución que es la familia, los valores no se inculcan a temprana edad, es necesario que la escuela, segundo hogar, los retomen y los fomenten.</p> <p>Por lo que se hace necesario realizar el proyecto DERECHOS HUMANOS EN LA ESCUELA y AULAS DE PAZ para incentivar valores y promover prácticas pedagógicas y culturas escolares que vivencien y respeten cotidianamente los derechos humanos en la escuela, aportando al mejoramiento de la calidad educativa.</p>			
OBJETIVOS DEL PROYECTO			
<p>General Dar a conocer la importancia de expresar sus sentimientos y emociones de una manera asertiva para mantener buenas relaciones con los demás.</p> <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores. • Reconocer los derechos humanos y brindar las herramientas básicas para que los estudiantes respeten, defiendan y promuevan los derechos fundamentales de las personas. 			
TEMÁTICAS DEL PROYECTO			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los deberes y derechos de los seres humanos ➤ Normas básicas de convivencia ➤ Manual de convivencia ➤ La democracia ➤ La paz, la solidaridad, el cooperativismo y la formación de valores humanos 			
REFERENTES CONCEPTUALES			
<p>PALABRAS CLAVES: Convivencia, paz, tolerancia, deberes, derechos, personero, conflictos, solidaridad, asertividad, valores, respeto.</p>			
RECURSOS DIDÁCTICOS			
<p>HUMANOS: Comunidad educativa Físicos: Aulas de clases, patio, polideportivo, sala de informática Didácticos: videos, libros de cuentos, tv, fotocopias, DVD, video, diapositivas, colores etc.</p>			
METODOLOGÍA			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dinámica activa, participativa, lúdica ➤ Narraciones de cuentos y fábulas los niños ➤ Presentación de videos, dramatizaciones, dilemas, conversatorios. ➤ Talleres 			
PLAN DE ACTIVIDADES			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MATERIAL	GRADOS
Vivo la democracia Tengo derechos y deberes	Docentes	Videos, material impreso, colores	Todos Los grados

TITULO	“Respetar las advertencias es caminar la vida”		
JUSTIFICACIÓN			
Con los valores se pretende fortalecer nuestra comunidad educativa, para así llegar a una convivencia formidable en la que prime la armonía en las aulas y la buena convivencia sea indispensable en el actuar diario de cada miembro de la institución.			
OBJETIVOS DEL PROYECTO			
General: Profundizar por medio de los valores, mensajes que ayuden a tomar actitudes reflexivas ante la vida. Específicos: Resaltar conversatorios en cada uno de los grados de manera que el mensaje sea para cada estudiante			
TEMÁTICAS DEL PROYECTO			
Para fortalecer la calidad de vida del estudiante y la de toda la comunidad se trabajaran en el aula valores como el respeto, tolerancia, lealtad, puntualidad, amistad, amor, honestidad y justicia que llevara al estudiante generar otro ambiente disciplinario y social.			
REFERENTES CONCEPTUALES			
La virtud encaminada a los valores llevara a una reflexión acerca del comportamiento matutino en cada miembro de la comunidad educativa y eso llevara a fortalecer las normas de urbanidad de cada uno a lo largo de su proyección de vida.			
RECURSOS DIDÁCTICOS			
Con talleres escritos y didácticos se le dará oportunidad al estudiante a expresar todo aquello que reconoce como bueno en cada temática del proyecto haciéndolo aún más productivo se llevara a cada miembro de la institución por medio de sonorización del colegio con parlantes			
METODOLOGÍA			
Participación en el accionar de todos los estudiantes por medio de recursos didácticos y conceptos que nutrirán el espíritu reflexivo e innovador de cada uno de ellos, ayudando al mejoramiento de cada espacio escolar y social.			
PLAN DE ACTIVIDADES			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MATERIAL	GRADOS
Puntualidad: Dinámicas	Docentes	Citófono:	6º
Respeto: Talleres reflexivos		Sonorización	7º
Tolerancia: Elementos auditivos		parlantes	8º
Amor: Talleres reflexivos		-Medios	9º
		audiovisuales	10º
		-Medios impresos	11º

3.2.2 Educación sexual y construcción de ciudadanía

TITULO	“Educarme en la sexualidad para conocer mi papel en la pareja, la familia y en la sociedad”
---------------	---

JUSTIFICACIÓN
<p>Hoy se habla de un programa de Educación para la sexualidad en el marco de competencias básicas y ciudadanas. La educación para la sexualidad permite consolidar procesos que desarrollen competencias para la vida, desde la apropiación de conocimientos, capacidades, actitudes y disposiciones destinados a la formación de sujetos activos de derecho en el marco de derechos humanos sexuales y reproductivos, la tarea de hoy es promover en los niños (as), jóvenes y adolescentes, el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas, sobre su propio cuerpo, el respeto a la dignidad de todo ser humano, la valoración de la pluralidad de identidades y formas de vida. Asimismo, la vivencia y construcción de relaciones pacíficas de pareja, familiares, sociales, equitativas y democráticas, el proyecto pretende disminuir a corto y mediano plazo los casos de intolerancia e irrespeto a través de las diversas actividades que se realizarán en la solución de estos problemas.</p>

OBJETIVOS DEL PROYECTO
<p>GENERAL: Promover en la comunidad educativa el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas para lograr que niños, niñas, jóvenes y adultos sean sujetos sociales activos de Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos.</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer en el educando la imagen de sí mismo a través de la vivencia de valores. • Establecer relaciones de igualdad y respeto con las personas. • Formar personas para que estén en capacidad de resolver sus diferencias mediante el diálogo.

TEMÁTICAS DEL PROYECTO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Valoración de sí mismo ➤ El cuerpo como fuente de bienestar ➤ Convivencia pacífica y dialógica ➤ Cultura y comportamientos de género ➤ Reconocimiento de la dignidad ➤ Derecho a la intimidad ➤ Funcionamiento biológico sexual y reproductivo: ➤ Enfermedades de transmisión sexual ➤ Aborto - Métodos de control de la natalidad- abuso sexual ➤ Toma de decisiones ➤ Servicios de salud sexual y reproductiva.

REFERENTES CONCEPTUALES

1. Conocimiento y autocuidado
2. Identidad y comunicación
3. Afecto y valoración
4. Cambio, amor y sexo
5. Sexualidad, concepción y anticoncepción

RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo del presente proyecto se proponen desarrollar actividades como:

- Talleres por grados
- Actividades de charlas
- Carteleras

METODOLOGÍA

- Las temáticas a tratar se harán en coordinación con el profesor del área de Ciencias Naturales, desarrollando las guías elaboradas con base en los temas propuestos.
- Los estudiantes de 11º grado en su trabajo social apoyarán actividades extra clase, encaminadas a fortalecer las guías desarrolladas por el profesor en el aula, una vez al mes.
- Los estudiantes de 10º grado harán un apoyo de retroalimentación mediante carteleras, en que se resaltarán los temas más importantes que lleven a mejorar la convivencia escolar.

PLAN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MATERIAL	GRADOS
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de las guías para trabajar en los talleres • Capacitación de los estudiantes de 10º y 11º por parte de los docentes de ciencias naturales • Organizar un grupo de apoyo a la educación sexual y construcción de ciudadanía 	Docentes del área de Ciencias Naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Libros de biología “saberes de, Santillana. • Catedra de salud pública (Gobernación de Norte de Santander). • Cartulinas, marcadores, pegante. 	10º 11º

3.2.3 Educación ambiental

TITULO	“Vivo y disfruto de un ambiente limpio y seguro.”
JUSTIFICACIÓN	
<p>La Educación Ambiental es un proceso que dura toda la vida y que tiene como objetivo desarrollar una toma de conciencia, transmitir información, enseñar conocimiento, desarrollar hábitos y habilidades, promover valores, suministrar criterios y estándares y presentar pautas para la solución de problemas y la toma de decisiones.</p> <p>El proyecto tiene como objetivo primordial cuidar, proteger y crear un ambiente sano, limpio y seguro para toda la comunidad educativa, orientado y dirigido por un grupo de docentes idóneos y capaces de desarrollar los talleres programados, además se dictarán charlas y se proyectarán videos a la comunidad educativa, con el propósito de crear en dicha comunidad una conciencia de cultura ambiental en lo referente al cuidado, protección y conservación del medio ambiente.</p>	
OBJETIVOS DEL PROYECTO	
<p>GENERAL: Mantener un ambiente limpio, seguro y armónico en nuestra institución.</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concienciar a la comunidad educativa sobre la importancia de vivir en un ambiente agradable. • Crear en la comunidad educativa la necesidad de desarrollar actividades ecológicas, que conlleven a la formación de una cultura ambiental. 	
TEMÁTICAS DEL PROYECTO	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Competencias científicas, sociales, ciudadanas, tecnológicas, lingüísticas y de comunicación. . ➤ Limpieza y mantenimiento del jardín, ➤ Manejo y reciclaje de basuras ➤ Día mundial del medio ambiente y la tierra, ➤ Cultivos agroecológicos 	
REFERENTES CONCEPTUALES	
<p>PALABRAS CLAVES: Medio ambiente, reciclaje, ecosistema, equilibrio ecológico, contaminación, recursos naturales, ecología, fauna, flora, cultivos alelopáticos, agroecológicos. Capa de ozono.</p>	
RECURSOS DIDÁCTICOS	
<p>HUMANOS: Comunidad educativa.</p> <p>MATERIALES: herramientas, semillas, pinturas, papel, pinceles, etc.</p>	
METODOLOGÍA	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Metodología activa ➤ Metodología participativa ➤ Charlas ➤ Talleres de motivación ➤ Exposiciones ➤ Utilización de la matriz pedagógica del MEN ➤ Actividades grupales 	

PLAN DE ACTIVIDADES			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MATERIAL	GRADOS
<p>MANTENIMIENTO DEL JARDÍN. Charla de sensibilización. Organización de grupos de trabajo. Desyerba y adecuación del jardín. Ubicación de las canastas con plantas</p> <p>CULTIVOS AGROECOLÓGICOS Charla a los estudiantes Selección del lugar donde se va a colocar las materas. Explicación sobre el cuidado y mantenimiento de la siembra. Manejo y reciclaje de basuras. Consulta sobre el código de policía sobre la tenencia de mascotas Realización de carteles Solicitar a la entidad competente sobre el manejo de las palomas y su reubicación fuera de la institución.</p> <p>MI AMIGA LA NATURALEZA Conversatorio sobre los ecosistemas colombianos Realización de murales sobre el medio ambiente Día cultural sobre el medio ambiente.</p> <p>CONTROLO MI RUIDO Video sobre el órgano de la audición Charla sobre el cuidado del oído Película sobre el ruido Lectura comprensiva sobre el ruido Taller sobre el manejo de la voz en el aula.</p>	DOCENTES	Humanos: Estudiantes cuarto grado Físicos: Semillas de diferentes plantas, recipientes de material reciclado Recipientes de aseo, bolsas, rótulos. Material reciclado. Disfraces Videos Películas	Transición 1º 2º 3º 4º 5º

3.3 LA EVALUACIÓN (ESTUDIANTES Y EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS Y DOCENTES)

3.3.1 EVALUACION DE ESTUDIANTES (documento anexo)

El documento de evaluación y promoción de alumnos SIE socializado con la comunidad educativa y que reposa en la Institución, se ajusta en los términos dispuestos en el Decreto 1290 de 2009 y considerando las orientaciones consignadas en la guía No 11 del Ministerio de Educación Nacional, presenta la siguiente estructura

- Aspectos generales (principios, propósitos, planes de estudio de la básica y planes de estudio de la media académica)
- Derechos y deberes del estudiante
- Derechos y deberes de los padres de familia
- Criterios de la evaluación
- Informes de la evaluación
- Estudiantes con dificultades en los Aprendizajes
- Estudiantes no promovidos en el año lectivo
- Estudiantes de 11º grado
- Entrega de informes de evaluación
- Registro escolar
- Comisiones de evaluación
- Graduación
- Procedimientos de reclamaciones sobre evaluación
- Mecanismos de participación de la Comunidad Educativa
- Uso de instrumentos de registro escolar

3.3.2 EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS Y DOCENTES

La evaluación de desempeño fue reglamentada con el decreto 3782 del 2007, regido por el Decreto Ley 1278 del 2002 que define que son las secretarías las encargadas de organizar y divulgar el proceso en su entidad territorial, y prestar asistencia técnica a evaluadores y evaluados.

Recordemos que la evaluación anual de desempeño laboral del docente y del directivo docente es un proceso permanente que permite verificar el quehacer profesional de los educadores identificando fortalezas y aspectos de mejoramiento; para esto, se acude a la valoración de sus competencias funcionales y comportamentales. Los resultados de la evaluación anual de desempeño laboral, harán parte de la autoevaluación institucional y servirán para el diseño de los planes de mejoramiento institucional y de desarrollo personal y profesional de docentes y directivos docentes.

3.4 MODELOS PEDAGÓGICOS FLEXIBLES

PROYECTO SER HUMANO

La ley 115 es la ley orgánica mediante la cual se rige el sistema educativo colombiano. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.

La Corporación PROYECTO SER HUMANO, en convenio con la Secretaría de Educación Departamental como operador del servicio educativo del Programa de Alfabetización, Educación Básica y Media para Jóvenes y Adultos, desarrolla para los Tutores - Facilitadores y Beneficiarios del Departamento Norte de Santander, El Modelo Educativo PROYECTO SER HUMANO "Educación para Jóvenes y Adultos".

A partir de dicho convenio, que se implementa en el Departamento Norte de Santander mediante Resolución N° 2905 de 2012, la Corporación Proyecto Ser Humano asume el Programa en 39 municipios del Departamento Norte de Santander, desarrollando un Modelo Educativo flexible regional y contextualizado a la realidad social, política y cultural de la región, a partir del CLEI (Ciclos lectivos especiales integrados) 2, de conformidad con la clasificación de los conjuntos de grados que establece en el Decreto 3011 de 1997 que es el que rige dicho programa. El CLEI 1, es atendido en el Departamento Norte de Santander por el Modelo Educativo A Crecer.

El programa pretende garantizar a los jóvenes y adultos en condiciones de pobreza y vulnerabilidad la posibilidad de adquirir, actualizar o complementar tanto los conocimientos básicos y/o fundamentales, como aquellos relacionados con el desarrollo personal, social y laboral, mediante una metodología suficientemente flexible a través de un plan de estudios con estructuras curriculares modulares que contienen las áreas integradas que garantizan la pertinencia de la propuesta educativa, con una organización del tiempo adecuada a las necesidades y exigencias de los jóvenes y adultos.

Esencialmente es una construcción colectiva de carácter pedagógica que se estructura a partir de lo regulado en la ley, para atender una necesidad educativa en una población concreta, con una metodología, unos materiales, un enfoque teórico, unas intencionalidades definidas desde lo social, lo educativo y cultural.

A la educación básica, pueden ingresar al programa, las personas con edades de trece (13) años o más, que no han ingresado a ningún grado del ciclo de educación básica primaria o hayan cursado como máximo los tres primeros grados y aquellas con edades de quince (15) años o más, que hayan finalizado el ciclo de educación básica primaria "y demuestren que han estado por fuera del servicio público educativo formal, dos (2) años o más" Sentencia T-1290-00. A la educación media, ingresan las personas que hayan obtenido el certificado de estudios del bachillerato básico de que trata el artículo 22 del decreto 3011 de 1997, o las personas de dieciocho (18) años o más que acrediten haber culminado el noveno grado de la educación básica.

Objetivo general

- Propiciar una formación integral (población vulnerable)

Objetivos específicos

- Implementar procesos educativos pertinentes al desarrollo social
- Fomentar el desarrollo de competencias
- Desarrollar un programa ajustado a la realidad

REFERENTES CONCEPTUALES

CONSTRUCTIVISMO SOCIAL

Es una teoría sociológica y psicológica del conocimiento, que considera cómo los fenómenos sociales se desarrollan particularmente en contextos sociales.

Un aspecto importante del constructivismo social es destacar las maneras en las cuales los individuos y los grupos participan en la creación de su percepción social de la realidad. Implica mirar las maneras como son creados, institucionalizados los fenómenos sociales, y hechos en tradiciones por los seres humanos. La realidad social construida se considera como en curso, proceso dinámico; la realidad es reproducida por la gente que actúa en sus interpretaciones y su conocimiento.

El constructivismo social promueve

- Procesos de desarrollo y crecimiento personal (potenciar competencias – aprendizajes significativos)
- Dentro de la comunidad: la participación, la cultura y el lenguaje
- Interacción social ECAP – Equipo Colaborativo de Aprendizaje Permanente-

El Maestro Constructivista es visto como un facilitador del proceso de enseñanza- aprendizaje, guía al estudiante estimulando y provocando pensamiento crítico.

Dentro del enfoque constructivista, la relación entre estudiante y maestro, y entre los mismos estudiantes, debe ser:

- El estudiante construye su propio conocimiento de manera dinámica.
- El estudiante construye su propio conocimiento de manera idiosincrásica.
- Los procesos de pensamiento se desarrollan a partir del trabajo y de las actividades en los laboratorios, proyectos o talleres de los estudiantes. Completamente activa.

En el Modelo Educativo Proyecto Ser humano, el tutor-facilitador debe ser un agente promotor de encuentros afectivos entre los beneficiarios. Ha de manejar un lenguaje asertivo permanentemente, permitiendo la creación de un clima constante de apertura al diálogo y el establecimiento de estrechos vínculos de amistad y compañerismo en los diferentes grupos que se propician en el aula de clases, como es el caso de los ECAP.

ESTRUCTURA CURRICULAR

Los módulos se estructuran por ejes de formación y no por áreas; cada eje de formación contiene internamente unidades, competencia, grupos y los estándares integrados.

El Modelo prescribe cuatro módulos integrados para cada ciclo:

- Ser Humano y Sociedad
- Ser Humano y Naturaleza
- Ser Humano y Pensamiento Matemático
- Ser Humano y Discurso

Las guías, atendiendo la naturaleza de la población y la metodología de trabajo colaborativo en el que se incluye la conformación de ECAP (Equipo Colaborativo de Aprendizaje Permanente), se estructura en tres momentos pedagógicos: Hagamos Camino, Puntos de Vista, Manos a la Obra y Control de avances.

Cada módulo obedece a la siguiente estructura interna: presentación, estándares básicos de competencias y diseño de guías de trabajo.

INTENSIDAD HORARIA

Los beneficiarios recibirán la formación a través de seis ciclos, cuya duración es de 6 meses, así:

Ciclo 1: comprende primero, segundo y tercer grado de primaria.

Ciclo 2: cuarto y quinto de primaria. Los estudiantes deben haber cumplido 13 años de edad.

Ciclo 3: sexto y séptimo. Deben ser mayores de 15 años.

Ciclo 4: comprende octavo y noveno.

Ciclo 5: décimo grado.

Ciclo 6: once grado. Se debe ser mayor de edad.

PROCESO DE EVALUACIÓN.

En la evaluación se implementan estrategias de valoración que identifican los niveles de desempeño de cada beneficiario. Es un proceso conjunto donde intervienen el beneficiario, los ECAP y tutores-Facilitadores, que hacen referencia a tres aspectos: actitudinal, cognitivo y práctico.

Las tres estrategias de evaluación son:

- Autoevaluación: la realiza cada beneficiario teniendo en cuenta la bitácora (Diario de Viaje, en el cual cada beneficiario hace anotaciones del acontecer académico en el aula o fuera de ella), las observaciones y el instrumento de evaluación.
- Coevaluación: las realiza el ECAP, en el que contrastan sus avances personales y los de sus compañeros. De igual forma el ECAP se reúne al finalizar las guías, para realizar una valoración general del proceso desarrollado en el equipo y por cada uno de los integrantes. Esta estrategia ofrece a los beneficiarios la posibilidad de participar en el proceso de formación de sus compañeros a través de la observación, apoyo y valoración del trabajo de cada uno; los procesos de observación y valoración requieren de la apropiación de conceptos para poder emitir juicios e identificar niveles de desempeño, lo que favorece el aprendizaje.
- Heteroevaluación. Emitida por el tutor-facilitador mediante la orientación, revisión y puesta en común de las actividades incluidas en las guías y las que diseñe para fortalecer los procesos de enseñanza.

EQUIPO HUMANO

Coordinador Técnico. Profesional con experiencia en educación, trabajo en comunidad, liderazgo y gestión. Una de sus funciones es coordinar el proceso de implementación con los representantes del sector educativo y social, tanto departamental como municipal, así como con representantes de la sociedad civil, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la coordinación general y el comité interinstitucional.

Asistente de Coordinación. Profesional con experiencia en educación, encargado de coordinar acciones para la administración de la información y los procesos relacionados con la implementación del Modelo educativo, de acuerdo con los requerimientos del programa.

Asesor Pedagógico. Profesional con experiencia en pedagogía y en administración educativa, encargado de promover y orientar los procesos administrativos y pedagógicos del Modelo Educativo.

Administradores locales. Son los responsables de realizar el seguimiento permanente a la implementación del Modelo Educativo Proyecto Ser Humano en los municipios que comprenden su zona de influencia.

Coordinador municipal. Es un agente dinamizador de los procesos administrativos de la implementación del modelo educativo Proyecto Ser Humano en cada municipio.

Tutores-facilitadores. Son quienes lideran el proceso con los Beneficiarios. Agentes educativos que orientan instancias de formación con comunidades de jóvenes y adultos de las zonas rurales o urbano-marginales, desarrollando el papel de promotores de la participación social y el desarrollo de ciudadanía.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

La implementación del Modelo Educativo Proyecto Ser Humano requiere de la apropiación por parte del equipo técnico del diseño de un plan de acción que contempla la realización de encuentros previos con el equipo de agentes educativos, para capacitar y actualizar a administradores locales, coordinadores municipales y tutores-facilitadores en procesos administrativos y orientaciones pedagógicas del Modelo Educativo. En estos encuentros se determinan acciones para la programación de eventos académicos de actualización pedagógica relacionados con uso de la información, manejo de materiales y prácticas pedagógicas en el aula.

El Modelo Educativo Proyecto Ser Humano prevé la ejecución de un plan de acompañamiento y apoyo a las acciones administrativas y pedagógicas en cada localidad, atendiendo las circunstancias y condiciones en cada municipio. Para este acompañamiento, los administradores locales realizan visitas periódicas a los municipios asignados, y en coordinación con las autoridades de las instituciones educativas, orientan talleres pedagógicos de actualización para tutores-facilitadores con el ánimo de optimizar su desempeño y propiciar la apropiación del modelo educativo en su práctica pedagógica real. Bajo la orientación de los asesores pedagógicos del modelo educativo, se diseñan programas de asistencia y actualización en implementación y desarrollo de proyectos pedagógicos transversales y otras experiencias educativas que posibiliten el mejoramiento del servicio educativo.

Los coordinadores municipales, mediante instrucciones de los administradores locales hacen seguimiento continuo a los procesos administrativos y pedagógicos realizados por los tutores-facilitadores ante el establecimiento educativo. Así mismo promueven el desarrollo de procesos de institucionalización del modelo, acercamiento con las autoridades municipales e institucionales para propiciar ambientes de aprendizaje en mejores condiciones de servicio.

En comunicación directa con directivos de las instituciones educativas y coordinación técnica, el modelo educativo Proyecto Ser Humano realizará un seguimiento a los procesos pedagógicos en el aula y fuera de ella, procurando la optimización de las prácticas educativas, revisión y evaluación de los materiales y los procesos implicados en su uso.

La Institución Educativa Francisco Fernández de Contreras implementa cada año el Modelo Educativo Proyecto "Ser Humano", que desarrolla una Propuesta Educativa que pretende garantizar a los jóvenes y adultos de la población vulnerable la posibilidad de adquirir, actualizar o completar los conocimientos cognitivos de forma general y básica como de aquellos vinculados con el desarrollo social y laboral, mediante una metodología suficientemente flexible y globalizada, a través de un plan de estudios con estructuras curriculares que contienen las áreas integradas, que garantizan la pertinencia de la Propuesta Educativa del Modelo con una

organización administrativa adecuada a las necesidades de los jóvenes y adultos y del contexto donde les corresponde vivir.

Es fundamental que la Institución se proyecte a la comunidad brindando todos los medios que estén a su alcance para llegar a la población más necesitada pues uno de sus principios fundamentales es el de reconocer a cada persona como un ser singular, con derechos, cualidades y particularidades esenciales, aceptando las diferencias de género, edad, raza, etnia, religión, cultura o discapacidad, en el marco de los valores éticos y morales.

Con la implementación de este modelo se espera que la mayor parte de la población que por alguna u otra circunstancia no pudo terminar su educación formal pueda avanzar en su formación de tal manera que llegue a alcanzar sus objetivos y metas cumpliendo con su proyecto de vida.

3.5 POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

3.5.1 Tecnologías de información y comunicación “TIC”

La incorporación de las TIC en la institución educativa apunta a que los estudiantes desarrollen pensamiento crítico, autónomo y creativo mediante el trabajo en equipo y por supuesto, con la utilización de las nuevas tecnologías. La innovación involucra la generación de ideas que pueden ocasionar mejoras en los procesos educativos. Este mundo globalizado demanda nuevos saberes.

Desarrollar el talento y la creatividad a través de la educación, la investigación y la innovación, a la vez que se incorporan nuevas tecnologías en los procesos educativos, permite revisar y abandonar prácticas educativas habituales. Innovar significa pensar críticamente, abordar los problemas desde diferentes perspectivas, crear contextos participativos, disponer espacios diversos para las relaciones docente-estudiante y mejorar las condiciones de los ambientes de aprendizaje.

La reciente digitalización del mundo, producto del desarrollo y popularización del computador, el Internet, las Tablet, los celulares, etc. Ha cambiado el modelo de distribución de la información y ha dado lugar a la Sociedad del Conocimiento, donde las ideas y sus aplicaciones cobran cada vez más valor y las interconexiones entre lugares, personas, economías y disciplinas se hacen cada vez más evidentes.

El docente es el encargado de construir ambientes innovadores seleccionando las estrategias y las TIC adecuadas para que entre los estudiantes se establezcan relaciones cooperativas, que se caractericen por lograr que un miembro de la relación alcance sus objetivos de aprendizaje, siempre y cuando los otros alcancen los suyos y entre todos construyen conocimiento aprendiendo unos de otros.

Las TIC por sí solas no son útiles ni eficaces dentro del medio educativo; lo realmente importante es que los directivos, docentes y estudiantes, las apropien, aprendan a adaptarlas a sus prácticas pedagógicas y en los procesos de gestión.

La Investigación como estrategia Pedagógica busca incorporar el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC para potenciar el acompañamiento y las actividades investigativas, formarse colaborativamente y autoformarse, dar a conocer sus trabajos, compartir conocimiento y experiencias de manera abierta, establecer redes y comunidades de conocimiento y reflexionar sobre la experiencia de virtualidad y las relaciones mediadas por ellas.

La institución ha sido beneficiada a través de programas como VIVE DIGITAL, PROYECTO ENJAMBRE Y FUNTIC

3.5.2 Experiencias Significativas

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, señala a la educación como “el instrumento más poderoso para reducir la pobreza y el camino más efectivo para alcanzar la prosperidad”. Reconoce, a su vez, en la ciencia y la innovación un eje central para el fortalecimiento de todas las esferas, tanto en lo económico como en lo social. La intención del Gobierno es promover e implementar una cultura de innovación y emprendimiento en todas las esferas del Estado. En esta perspectiva, desde el sector educativo, trabajamos por convertir la calidad de la educación en un propósito nacional, en el que la pertinencia y la innovación son elementos esenciales.

Las instituciones educativas deben velar por la formación de niñas, niños y adolescentes con capacidades para el emprendimiento y que sea competentes en experiencias significativas en la educación. Dejando atrás la educación tradicional de solo impartir los conocimientos básicos enmarcados en concepto y lineamientos que solo permiten al alumno convertirse en un simple receptor inactivo y lejano de la creatividad y la innovación.

En los establecimientos educativos, el emprendimiento, desde un enfoque de desarrollo humano integral es entendido como una forma de pensar, sentir y actuar para la creación de valor, lo cual permite a la comunidad educativa proponer espacios y escenarios de formación para:

- construir conocimientos y desarrollar hábitos, actitudes y valores necesarios para generar acciones orientadas al mejoramiento personal y a la transformación del entorno y de la sociedad;
- dar soluciones a las necesidades humanas presentes en la comunidad, con un sentido de ética y responsabilidad social y una perspectiva de desarrollo sostenible;
- promover la cooperación y el trabajo en equipo en todos los miembros de la comunidad;
- consolidar procesos de articulación del establecimiento educativo con el sector productivo, la educación superior y la educación para el trabajo.
- Crear, innovar y desarrollar experiencias significativas

Tipos de emprendimiento

- **Ambiental:** el emprendimiento ambiental o verde son las formas de pensar, de sentir y de actuar desde una conciencia ambiental, a través de la generación de iniciativas e ideas que favorezca el desarrollo de la creatividad y la innovación para hacer buen uso de los recursos del medio y generar desarrollo sostenible con una visión sistémica. Corresponde a propuestas de mejoramiento del entorno y el medio ambiente en un enfoque de desarrollo humano sostenible. Se pueden desarrollar, entre otras estrategias, a través de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).
- **Deportivo:** es entendido como una forma de pensar y actuar centrada en las oportunidades que brinda el contexto para la realización de programas o eventos deportivos, recreativos y/o de actividad física, planteada con una visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado.
- **Cultural y/o artístico:** procesos educativos intencionalmente orientados a la creación, participación y liderazgo de actividades y proyectos artísticos y culturales a partir del desarrollo de competencias básicas y ciudadanas en los estudiantes, del fomento de sus capacidades creativas e innovadoras y el desarrollo de competencias laborales específicas, cuando así se requiera.
- **Social:** está asociado tanto a la concepción y desarrollo de todo proyecto educativo, como a la proyección social que todo establecimiento debe realizar como compromiso con la comunidad educativa y con la comunidad circundante.
- **Empresarial:** el Emprendimiento Empresarial Escolar (EEE) corresponde a un proceso educativo intencionalmente orientado a la creación, liderazgo y fortalecimiento de actividades, procesos o proyectos pedagógicos, económicamente productivos. Se promueve fundamentalmente en la educación media e implica experiencias de aprendizaje conducentes al desarrollo, la promoción y comercialización de productos o servicios que satisfagan expectativas y necesidades de las personas.

4. COMPONENTE COMUNITARIO

La gestión comunitaria en la Institución Educativa Francisco Fernández de Contreras es entendida como la forma concreta en que todos y cada uno de los estamentos estructuran sus acciones para construir de forma conjunta un proceso formativo que desde el punto de vista social repercute de forma mediata e inmediata en la formación de los ciudadanos y en el contexto.

Como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos (Ministerio de Educación nacional (MEN), 2008, pág. 28).

Procesos del Área de Gestión Comunitaria

PROCESO	DEFINICIÓN	COMPONENTES
Inclusión	Buscar que todos los estudiantes independientemente de su situación personal, social y cultural reciban una atención apropiada y pertinente que responda a sus expectativas.	Atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales y a personas pertenecientes a grupos étnicos, necesidades y expectativas de los estudiantes, proyectos de vida.
Proyección a la comunidad	Poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar.	Escuela de padres, oferta de servicios a la comunidad, uso de la planta física y de medios, servicio social estudiantil.
Participación y convivencia	Contar con instancias de apoyo a la institución educativa que favorezcan una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de las diferencias.	Participación de estudiantes y padres de familia, asamblea y consejo de padres.
Prevención de riesgos	Disponer de estrategias para prevenir posibles riesgos que podrían afectar el buen funcionamiento de la institución y el bienestar de la comunidad educativa.	Prevención de riesgos físicos y psicosociales, programas de seguridad.

ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES

Desde el área de Educación Artística y Cultural se debe promover el conocimiento y la práctica de las expresiones culturales que se manifiestan en el contexto escolar, en la localidad y en la región. Sin embargo, la institución viene desarrollando programas como el Festival de Danzas, grupos de danzas, Días Culturales y, ocasionalmente, teatro, además de exposición de obras realizadas por estudiantes, Centros Culturales. Estas actividades deben continuar promoviéndose e, incluso, desarrollar otras.

Para ello, la institución pondrá a disposición los recursos necesarios y los que sea posible adquirir dentro de las limitaciones financieras y legales posibles para desarrollar actividades que promuevan el conocimiento y la práctica de las expresiones culturales tanto locales como regionales. Estos programas se desarrollan de acuerdo con el procedimiento definido en el Proceso de Gestión de Talento Humano y Gestión de la Comunidad.

INTERACCIÓN Y PROYECCIÓN COMUNITARIA

La institución busca concebirse a sí misma como sistema abierto y en permanente interacción con el entorno social y los círculos familiares, juveniles, entre otros, asume la búsqueda de convertirse en una organización efectiva, es decir, capaz de educar y aprender al mismo tiempo, capaz de estar de cara a la vida social y política de contexto, al proceso económico y cultural propios del desarrollo, a las conquistas deportivas y demás procesos formativos y éticos que se tejen en el acontecer humano.

Por esto presenta la relación con otras entidades e instituciones y la proyección a las mismas, desde las dimensiones que en la persona y en la institución se ven fortalecidas o fortalecen a los otros a partir de dichas interacciones.

DIMENSION FORMATIVA	INSTITUCION	DESCRIPCION OBSERVACION
ÉTICO -ESPIRITUAL	Parroquia Nuestra Señora de Fátima.	El docente del área de ética es una de las fortalezas de la institución en cuanto al apoyo permanente en las actividades de tipo espiritual.
EDUCATIVA	Ministerio de Educación, Secretaría de Educación Departamental y Municipal, Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, SENA, Tecnoparque.	
PROYECCION LABORAL	Sena, BBVA	El BBVA actualmente viene desarrollando una cátedra de emprendimiento
RECREATIVA	IMDER, Megaparque	
PROTECCION DE DERECHOS Y DESARROLLO PSICO- SOCIAL	Bienestar Familiar, Fiscalía General de la Nación, Comisaría de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, Personería Municipal, Defensoría Regional	Estos procesos se llevan a cabo teniendo en cuenta la Ruta de Atención Integral
SALUD Y ACOMPANAMIENTO INTEGRAL	Hospital Emiro Quintero Cañizares, Fundación Medica Preventiva	Se realizan charlas, talleres y actividades en todo el período lectivo
AMBIENTAL Y PREVENCION DE RIESGOS	CORPONOR, UTA, Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja	
CULTURAL	Secretaría de Educación y Cultura, Universidad Francisco de Paula Santander	
PROYECCION COMUNITARIA	Servicio Social Estudiantil	Cruz Roja Colombiana, Policía Nacional, Iglesia
ESTRUCTURAL Y FISICA	Secretaría de Educación Departamental, Alcaldía Municipal, Crediservir	
CIUDADANIA Y CIVISMO	Policía de Infancia, Tránsito Municipal	

OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Comprende los planes, programas y servicios que la institución pone a disposición de la comunidad para mejorar sus condiciones de vida, hacerla partícipe de la vida institucional, de sus procesos y decisiones y estimular el apoyo de la familia en relación con el aprendizaje de los estudiantes

La Institución Educativa Francisco Fernández de Contreras ofrece proyección a la comunidad con los estudiantes del grado 11 llevando ayudas alimenticias y de recreación a barrios vulnerables de la ciudad y a los hogares para la tercera edad.

Actualmente la proyección y servicio que la institución ofrece a la comunidad se limita al servicio social del estudiantado y al préstamo de la planta física para actividades deportivas, culturales, religiosas y educativas.

USO DE LA PLANTA FÍSICA Y MEDIOS

La planta física institucional que incluye la sede central y sus sedes es aprovechada en su totalidad para el servicio de los estudiantes en la jornada escolar y fuera de ella, ya que se presta para actividades lúdicas y deportivas. Igualmente cuando es solicitada por otras entidades o personas se presta según procedimiento y disposición del consejo directivo. Actualmente la institución cuenta con una biblioteca nueva en la cual existe servicio de fotocopiadora y todo tipo de consulta de textos y libros.

A nivel de medios la institución cuenta con una planta de sonido, televisores LED, tabletas, portátiles, el sistema de sonorización del colegio con parlantes para la comunicación de la coordinación con las diferentes aulas. Así mismo dispone de varias líneas telefónicas y página web <http://web.ufpso.edu.co/colfernandez/> y la comunicación interna para docentes a través del correo electrónico. Con los padres de familia se utiliza la comunicación directa a través de asambleas y reuniones o las circulares para casos especiales. El servicio de internet es proporcionado por la empresa funtics que es un Convenio del Departamento a través del Proyecto Enjambre.

Desde el punto de vista didáctico la institución cuenta tanto en la básica primaria como secundaria con una buena dotación de implementos de acompañamiento pedagógico en la biblioteca, componente tecnológico, área deportiva, etc., tableros inteligentes.

ESCUELA DE PADRES

¿QUÉ ES LA ESCUELA DE PADRES?

Una escuela para padres es un grupo de padres que se reúne voluntariamente para recibir una formación continuada en los papeles más importantes, ser esposo, ser padres, ser trabajador para mejorar así las relaciones familiares, sociales y económicas.

JUSTIFICACION

Nuestra Institución Educativa “Francisco Fernández de Contreras”, necesita una nueva generación de familias “modelo”, unidas, optimistas, creativas y emprendedoras.

Una familia que con profundos valores inculque en sus hijos un verdadero compromiso de crecimiento consigo mismo y con los demás.

La escuela de padres pretende que la educación en nuestra institución sea integral uniendo a padres, docentes, estudiantes y comunidad en general, como actores principales en la formación de la sociedad.

Presentamos a la comunidad educativa un proyecto sistemático, estructurado y permanente que responde a los intereses de sus miembros.

La escuela de padres está dirigida a la promoción de las familias que conforman la comunidad educativa (Directivos, docentes, estudiantes, padres de familia, personal administrativo y de servicios generales).

Desde el punto de vista metodológico cada encuentro contará con los siguientes elementos:

- Introducción motivacional
- Participación y producción
- Conclusiones y evaluación.

OBJETIVOS GENERALES

1. Generar espacios que permitan formar a padres de familia como verdaderos seres Humanos, comprometidos con el desarrollo y la calidad de vida de sus hijos.
2. Propiciar la formación de una nueva familia, centrada en la educación de los valores y formas de respeto a la vida y a los derechos de los demás miembros de la sociedad.
3. Construir comunitariamente un proceso permanente de formación integral de los padres de familia, que responda a las necesidades personales de su núcleo familiar y de su contexto social, motivándolos a la participación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Elaborar una amplia divulgación sobre temas educativos, familiares y de desarrollo humano del individuo en los diferentes contextos en los que crece y se desarrolla.
2. Proporcionar elementos que posibiliten la reflexión y el compromiso individual y Familiar.

3. Propiciar un cambio de actitud de los padres de familia frente a los problemas familia a los problemas familiares y sociales con miras a encontrar alternativas de respuesta.
4. Reorientar la realidad socio afectiva del padre para que asuma como tal y obtenga los elementos básicos que le permitan dar respuesta a los diferentes problemas que su situación le impone.
5. Presentar diferentes elementos que dinamicen la vida familiar, a través de un ciclo de conferencias, talleres y actividades, para incrementar el mejoramiento en las relaciones interpersonales y calidad de vida.

MARCO TEORICO

La familia constituye la unidad social básica y su tarea más importante consiste en realizar un proceso relacional que permita la estabilidad del grupo familiar y social.

Es importante recalcar que el rol más importante de la familia es forjar los valores para transmitirlos de generación tras generación. Los valores de familia nacen y se forjan cuando cada uno de sus miembros asume con responsabilidad el papel que le ha tocado desempeñar en la familia, buscando el bienestar, desarrollo y felicidad de los demás. Esto se logra cuando los hijos crecen bajo la influencia de valores que le ayudarán a madurar con sentido humano y social.

El hombre es por naturaleza un ser de relaciones y a través de estas logra su madurez y su plena realización que le permiten cumplir sus obligaciones y lograr sus derechos y aspiraciones.

La escuela de padres se inspira en el PEI y se orienta hacia una filosofía transpersonal dentro de una metodología dinámica de auto aprendizaje en donde en un ambiente cálido y agradable se compartan experiencias y vivencias que permitan llegar a decisiones y acuerdos prácticos que sean motivadores de un cambio de actitud y de un mayor compromiso dentro y fuera del hogar.

SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

Marco legal

La Ley 115 de 1994 artículo 97 “Los estudiantes de Educación Media prestarán un servicio social obligatorio durante dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el gobierno nacional”.

Artículo 204 “La Educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares, mediante la utilización del tiempo libre de los educandos”. Son objetivos de esta práctica:

Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad.

Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y otras, apropiadas a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.

Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y los establecimientos educativos.

Ley del deporte que propone como modalidad del servicio social la educación comunitaria en recreación y deporte.

Decreto 1860 de 1994 Artículo 39 “El servicio social que prestan los estudiantes de Educación Media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad, para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollando valores de solidaridad y conocimiento del entorno social”.

Los temas y objetivos del servicio social serán definidos en el Proyecto Educativo Institucional. Los programas podrán ser ejecutados por el establecimiento en forma conjunta con entidades gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades.

El ministerio de Educación Nacional reglamentará los demás aspectos del servicio social estudiantil que faciliten su eficiente organización y funcionamiento.

Resolución N° 4210 del MEN (septiembre de 1996) establece las reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio que deben ser tenidas en cuenta por los establecimientos educativos estatales y privados.

El servicio social del estudiantado en la actualidad se lleva adelante con todos los estudiantes quienes cumplen cabalmente con la intensidad horaria dispuesta a nivel legal para ello, no obstante no se cuenta con un macro proyecto que direcciones y aproveche al máximo el impacto social que puede generarse a este nivel

Entre las acciones que más desarrollan los estudiantes se encuentra: el trabajo con enfermería, el apoyo a procesos educativos, y el acompañamiento en formativo en los semilleros deportivos del plantel.

PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA, CONSEJO DE PADRES.

Los y las estudiantes dentro del proceso formativo son considerados protagonistas del mismo, en cuanto son los primeros responsables de su aprendizaje. Por lo anterior y de acuerdo a la normatividad vigente cuentan con oportunidades e instancias de participación directa en su proceso formativo:

A nivel grupal desde los monitores de área y el representante de grupo

A nivel institucional con: la personería de los y las estudiantes, contraloría estudiantil, el representante al consejo directivo, y el consejo estudiantil.

Así mismo y de forma directa cualquier estudiante puede presentar propuestas o alternativas de transformación ante las coordinaciones o rectoría.

Por su parte los padres de familia cuentan a nivel grupal con el representante de los padres de familia y a nivel general con el consejo de padres, la asociación de padres de familia que direcciona la asamblea de padres de familia y los dos representantes de padres de familia al consejo directivo, así como los padres de familia que son convocados uno por grado para el acompañamiento de la evaluación, en las comisiones de evaluación y promoción que se realizan cada período.

Se atienden sus solicitudes o requerimientos de forma permanente por vía oral o escrita en la rectoría, coordinaciones, servicio de apoyo pedagógico y con cada docente según su horario de atención establecido para atención a padres de familia.

PROYECTO DE VIDA

El acompañamiento a los estudiantes en la configuración de su proyecto de vida, se realiza en forma conjunta por: el director de grupo desde su trabajo en las horas de orientación escolar, los docentes de todas las áreas en su proceso de acompañamiento genérico, pero de forma específica desde temática y actividades puntuales en las áreas de educación religiosa escolar y ética y valores, igualmente se cuenta con la asesoría de la docente orientadora para estos procesos y la participación de entidades tanto de tipo formativo, como profesional, que ofrecen charlas y actividades intermitentes a los estudiantes.

Todo esto, se acompaña en el bachillerato con el proyecto de orientación vocacional y el ejercicio mismo de acompañamiento que se realiza a los y las estudiantes del grado noveno y once. El Proyecto de Orientación Vocacional y Profesional se anexa en el presente documento

Lo anterior en relación con la propuesta que se adelanta con padres de familia a través de la escuela de padres, para con ellos fortalecer la relación familia-escuela en este acompañamiento.

PREVENCIÓN DE RIESGOS

Prevención de riesgos físicos (documento anexo)

Dentro del proceso de prevención y manejo de riesgos físicos, la institución cuenta con el proyecto de prevención de desastres (anexo a este documento), el cual contempla una serie de acciones y simulacros a desarrollar con los estudiantes como estrategias formativas para que toda la comunidad educativa sepa cómo actuar en un momento determinado.

Sin embargo, no se cuenta con la señalización de riesgos e implementos básicos por parte de los y las estudiante para el manejo de las situaciones de crisis (se está en proceso de dicha señalización), Igualmente la señalización de riesgos en las sedes se halla aún pendiente.

Por otra parte de forma permanente se lleva adelante el mantenimiento oportuno de la planta física según las necesidades.

Dada la ubicación de la institución se requiere una buena señalización para las salidas del estudiantado.

En el presente año 2017 se realizaron unos reductores de velocidad reflectivos para evitar accidentes durante la entrada y la salida a la sede principal.

PROYECTO DE CUIDADO Y MANEJO DE RESIDUOS

La institución cuenta con un programa muy bien estructurado y asesorado por uno de los coordinadores y las docentes sobre el manejo de residuos sólidos, con el cual se logra todo un proceso formativo en los estudiantes. Sin embargo algunas sedes y jornadas no tienen continuidad con el proceso. Anexo proyecto de manejo de residuos

PREVENCIÓN RIESGOS PSICOSOCIALES

La prevención de riesgos psicosociales en la institución, se asume como un eje transversal de la misma, del cual son responsables todos los docentes y demás funcionarios, pues dado su enfoque preventivo se espera que cada uno de los acompañamientos al proceso formativo de los estudiantes, se realice de forma permanente con acciones informativas, formativas,

correctivas y de asesoramiento sobre principales riesgos psicosociales hallados en el contexto y ambiente municipal e institucional.

De otro lado, este proceso es liderado por los directivos de forma general a través del establecimiento de políticas y directivas y del acompañamiento a casos específicos y por la docente orientadora desde la asesoría individual, grupal y familiar, el diseño de programas y en convenio con otras instituciones del municipio (tales como el hospital) o la región que apoyan estos procesos se llevan adelante gestiones de diverso tipo. Igualmente el comité de convivencia escolar desde su plan de gestión acompaña todos estos elementos de prevención.